



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 69
Año XLII
Legislatura XI
25 de junio de 2024

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.2. PROPOSICIONES DE LEY
- 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de reforma de la Ley
3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cul-
tural Aragonés 6226

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 284/24, sobre el apoyo a las familias	6228
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 334/24, relativa a la creación de una estrategia de valorización de los subproductos y restos de las actividades agropecuarias que incremente las rentas de agricultores y ganaderos	6228
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 335/24, sobre la atención 0-3 años en el medio rural	6229
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 336/24, sobre cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave	6229
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 337/24, relativa a la defensa de las instituciones democráticas, separación de poderes y respeto al poder judicial	6229
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 339/24, sobre la construcción de la nueva Torre Nueva de Zaragoza	6230
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 340/24, sobre la protección y promoción de los derechos de las personas LGTBI en Aragón.	6230
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 341/24, sobre la construcción de la nueva Torre Nueva de Zaragoza	6231
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 342/24, sobre la construcción de la Torre Nueva de Zaragoza	6231
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 345/24, sobre las bases para la transformación de los comedores escolares	6231
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 346/24, sobre la necesidad de una estrategia turística en la Red de Hospederías de Aragón	6232
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 347/24, de defensa del estado de derecho y la igualdad ante la ley	6232
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 349/24, sobre la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI	6232

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 338/24, sobre la protección del patrimonio arqueológico en las inmediaciones del embalse de Las Parras en Martín del Río	6233
--	------

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 284/24, sobre el apoyo a las familias	6233
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 334/24, relativa a la creación de una estrategia de valorización de los subproductos y restos de las actividades agropecuarias que incremente las rentas de agricultores y ganaderos	6235

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 335/24, sobre la atención 0-3 años en el medio rural	6236
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 336/24, sobre cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.	6237
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 337/24, relativa a la defensa de las instituciones democráticas, separación de poderes y respeto al poder judicial	6239
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 339/24, sobre la construcción de la nueva Torre Nueva de Zaragoza, asumida la iniciativa ciudadana de la Fundación Ingenio Azul	6240
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 340/24, sobre la protección y promoción de los derechos de las personas LGTBI en Aragón	6241
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 341/24, sobre la construcción de la nueva Torre Nueva de Zaragoza, asumida la iniciativa ciudadana de la Fundación Ingenio Azul	6242
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 342/24, sobre la construcción de la Torre Nueva de Zaragoza, asumida la iniciativa ciudadana de la Fundación Ingenio Azul	6243
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 345/24, sobre las bases para la transformación de los comedores escolares	6243
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 346/24, sobre la necesidad de una estrategia turística en la Red de Hospederías de Aragón	6245
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 349/24, sobre la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI	6246

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 352/24, sobre la condonación de los 15.000 millones de euros a Cataluña, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública	6248
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 23/24, sobre la regulación y difusión de las listas de espera de las personas con discapacidad en el acceso a las prestaciones y servicios del catálogo de servicios sociales.	6249
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 338/24, sobre la protección del patrimonio arqueológico en las inmediaciones del embalse de Las Parras en Martín del Río	6250

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 182/24, sobre políticas y recursos para erradicar la pobreza y combatir la desigualdad.	6250
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 329/24, sobre garantizar la interrupción voluntaria del embarazo en todos los hospitales públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón	6251

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 23/24, sobre la regulación y difusión de las listas de espera de las personas con discapacidad en el acceso a las prestaciones y servicios del catálogo de servicios sociales	6251
Rechazo por la Comisión de Economía, Empleo e Industria de la Proposición no de Ley núm. 252/24, sobre el impulso de la industria audiovisual	6251

Rechazo por la Comisión de Economía, Empleo e Industria de la Proposición no de Ley núm. 280/24, sobre el apoyo a la digitalización de pymes, autónomos y entidades de economía social en Aragón 6251

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 18/24, dimanante de la Interpelación núm. 51/24, relativa a la política general en materia de cultura y, en concreto, sobre las actuaciones relativas a la conmemoración del bicentenario de Goya 6252

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 19/24, dimanante de la interpelación núm. 55/24, relativa a la política general en materia de atracción de industrias a todo el territorio aragonés 6253

Moción núm. 20/24, dimanante de la interpelación núm. 39/24, relativa a la política de fortalecimiento de las comarcas 6253

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 12/24, dimanante de la Interpelación núm. 37/24, relativa a la atención de las personas con discapacidad y a sus familias 6254

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1128/24, relativa al valor de la coherencia en la acción política del Gobierno de Aragón . . . 6254

Pregunta núm. 1129/24, relativa a la situación actual de la sanidad en Aragón 6255

Pregunta núm. 1130/24, relativa a la doble actividad del personal sanitario 6255

Pregunta núm. 1131/24, relativa a la FP en el medio rural 6255

Pregunta núm. 1144/24, relativa a las partidas presupuestarias destinadas al colegio de Caneto 6256

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1132/24, relativa a la nueva línea de autobús entre Cinco Villas y Zaragoza 6257

Pregunta núm. 1133/24, relativa a la línea T15 6257

Pregunta núm. 1134/24, relativa al parque cultural del Mijares. 6257

Pregunta núm. 1135/24, relativa al derecho a cursar el programa de simultaneidad del conservatorio de Huesca 6258

Pregunta núm. 1136/24, relativa a la plaza sin cubrir de Inspector Jefe de la policía adscrita en Teruel. 6258

Pregunta núm. 1137/24, relativa a la renovación de los aseos de las aulas de Educación Infantil del CEIP Puerta de Sancho 6258

Pregunta núm. 1138/24, relativa a la renovación de las ventanas del CEIP Puerta de Sancho de Zaragoza	6259
Pregunta núm. 1139/24, relativa a la instalación de cocina <i>in situ</i> en el CEIP Puerta de Sancho de Zaragoza	6259
Pregunta núm. 1140/24, relativa a los cupos de los docentes del CEIP Puerta de Sancho de Zaragoza	6259
Pregunta núm. 1141/24, relativa al retraso en las intervenciones de cáncer de próstata.	6260
Pregunta núm. 1142/24, relativa al robot Da Vinci	6260
Pregunta núm. 1143/24, relativa al estado del transporte escolar para el curso 2024-25.	6260
Pregunta núm. 1145/24, relativa a un programa de ayudas para la renovación de receptores TDT en Aragón.	6261
Pregunta núm. 1146/24, relativa al deterioro en materia de transparencia en la información pública trasladada desde el portal <i>online</i> de noticias Aragón Hoy del Gobierno de Aragón.	6261
Pregunta núm. 1147/24, relativa a la realización de eventos taurinos con personas con acondroplasia en el territorio de Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D. Rubén Pérez Sueiras.	6262
Pregunta núm. 1148/24, relativa a la planificación del Plan Corresponsables para el curso 2024-2025.	6262
Pregunta núm. 1149/24, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Juan Sobrarías de Alcañiz	6263
Pregunta núm. 1150/24, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Alejo Lorén de Caspe.	6263
Pregunta núm. 1151/24, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Virgen del Portal de Maella	6263
Pregunta núm. 1152/24, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Montecorona de Sabiñángo.	6264
Pregunta núm. 1153/24, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Foro Romano de Cuarte de Huerva	6264
Pregunta núm. 1154/24, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Juan XXIII de Huesca	6265
Pregunta núm. 1155/24, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP FP Montearagón de Huesca	6265
Pregunta núm. 1156/24, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Ferrer y Racaj de Ejea de los Caballeros	6266
Pregunta núm. 1157/24, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Rector Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros	6266
Pregunta núm. 1158/24, relativa a la Residencia de Personas Mayores Javalambre	6266
Pregunta núm. 1159/24, relativa a las actuaciones a realizar en el IES Conde Aranda de Alagón	6267
Pregunta núm. 1160/24, relativa a los gastos de propaganda del Gobierno de Aragón en 2023.	6267

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 98/23-XI, relativa a la supresión de organismos superfluos (BOCA 13, de 3 de octubre de 2023).	6268
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 259/23-XI, relativa a la suspensión de pruebas deportivas en las estaciones de esquí del grupo Aramón (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).	6268

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 260/23-XI, relativa a la revisión de la suspensión de pruebas deportivas en las estaciones del grupo Aramón (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023)	6269
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 401/23-XI, relativa a la negativa de Aramón para la celebración de pruebas deportivas de ámbito nacional en Aragón (BOCA 23, de 28 de noviembre de 2023)	6269
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la pregunta núm. 517/24, relativa al cumplimiento de la senda del déficit una vez rechazada por el Senado la tasa contemplada en los presupuestos de la Comunidad (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024)	6269
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 865/24, relativa a la renovación de receptores TDT (BOCA 60, de 21 de mayo de 2024)	6269
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 867/24, relativa a las enfermeras escolares (BOCA 60, de 21 de mayo de 2024)	6270
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 868/24, relativa a la cobertura de enfermeras escolares en los centros docentes de la comunidad (BOCA 60, de 21 de mayo de 2024)	6270
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 869/24, relativa a la contratación de enfermeras escolares (BOCA 60, de 21 de mayo de 2024)	6271
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 874/24, relativa al centro de salud Amparo Poch de Zaragoza (BOCA 60, de 21 de mayo de 2024)	6271
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 875/24, relativa a la reforma del estadio de la Romareda de Zaragoza (BOCA 60, de 21 de mayo de 2024)	6271
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 877/24, relativa a la ejecución de las obras de la iglesia de Montalbán, año 2024 (BOCA 60, de 21 de mayo de 2024)	6272
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 881/24, relativa a la caldera y el aislamiento térmico del IES Conde de Aranda de Alagón (BOCA 60, de 21 de mayo de 2024)	6272
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 882/24, relativa al centro público Gil Tarín y al IES La Muela (BOCA 60, de 21 de mayo de 2024)	6273
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 883/24, relativa al proyecto ConectAragón (BOCA 60, de 21 de mayo de 2024)	6273
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 884/24, relativa al inicio de las obras y tramitación del Centro Aragonés de Barcelona (BOCA 60, de 21 de mayo de 2024)	6274
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 887/24, relativa a las demandas de un ascensor en el IES Conde de Aranda en Alagón (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6275
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 888/24, relativa a la actualización del registro de Asociaciones de Aragón (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6275
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 889/24, relativa a la ubicación del COAPEMA (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6275
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 890/24, relativa a la edición de una guía de albergues juveniles (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6276
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 891/24, relativa a la creación de un hotel de asociaciones juveniles (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6276

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 892/24, relativa a ofertas de empleo público de UNIZAR (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6276
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 893/24, relativa al importe del contrato sobre el servicio de mantenimiento de UNIZAR (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6276
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 894/24, relativa a internalizar el servicio de mantenimiento UNIZAR (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6277
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 895/24, relativa a la comisión de seguimiento entre Fomento y Sanidad para impulsar los accesos al nuevo hospital de Teruel (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6277
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 896/24, relativa al retraso en el pago de las líneas de ayuda 4.0 correspondientes a 2022 y 2023 (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6277
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 899/24, relativa a la falta de climatización en las escuelas infantiles del Gobierno de Aragón (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6278
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 900/24, relativa a la situación de la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas en Aragón (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6279
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 901/24, relativa al pago de las ayudas agroambientales (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6279
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 902/24, relativa a ayudas al alquiler (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6281
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 906/24, relativa al Registro de Identificación de Animales de Compañía de Aragón (RIACA) (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6281
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 908/24, relativa a falta de profesorado en el IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6282
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 909/24, relativa al centro de salud de Cuarte de Huerva (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6282
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 911/24, relativa a la planificación de cocinas <i>in situ</i> en los centros educativos (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6282
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 912/24, relativa al cambio de modelo del comedor del CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6283
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 913/24, relativa al estado del expediente del puente de hierro situado en la Hu-833, entre los municipios de Villanueva de Sijena y Sena (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6283
Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 917/24, relativa a la construcción de un albergue en el camino de Santiago francés a su paso por Aragón (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6283
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 919/24, relativa a la rehabilitación o restauración de un edificio con cargo a los fondos FITE para albergar el Centro de Estudios Demográficos y dinamización poblacional impulsado por el Departamento (BOCA 61 de 24 de mayo de 2024)	6284

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 920/24, relativa a los motivos del rechazo de la solicitud realizada al FITE para rehabilitar el edificio en la ciudad de Teruel en el que el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia pretendía albergar el futuro Centro de Estudios Demográficos (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6284
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 930/24, relativa a la carretera A-1211 (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6284
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 993/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se aprueban las políticas de protección de datos personales y de seguridad en la información de la administración pública de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024)	6285
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 994/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público (BOCA 64, de 5 de junio de 2024)	6285
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 995/24, relativa a la aprobación de la orden del régimen general de la jornada y horario de trabajo (BOCA 64, de 5 de junio de 2024)	6286
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 996/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de medidas fiscales en materia de familia, empresa familiar y despoblación (BOCA 64, de 5 de junio de 2024)	6286
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 997/24, relativa a la aprobación de la ley del texto refundido en materia de tributos cedidos (BOCA 64, de 5 de junio de 2024)	6286
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 998/24, relativa a la aprobación de la ley del texto refundido de las tasas (BOCA 64, de 5 de junio de 2024)	6287
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 999/24, relativa a la aprobación del decreto legislativo por el que se aprueba un nuevo texto refundido de la legislación sobre impuestos ambientales (BOCA 64, de 5 de junio de 2024)	6287

3.5. COMPARENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad	6287
---	------

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Red de Economía Alternativa y Solidaria de Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos	6287
---	------

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 13 y 14 de junio de 2024.	6288
--	------

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Resolución de 21 de junio de 2024 de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón por la que se hace pública la composición del tribunal calificador y se establece la fecha y lugar de realización del primer ejercicio de las pruebas de la convocatoria para el ingreso, por promoción interna, en el grupo A, subgrupo A2, técnico de las Cortes de Aragón.	6298
---	------

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración Institucional de las Cortes de Aragón sobre COVID persistente, aprobada en sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de junio de 2024..... 6299

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de reforma de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2024, ha calificado la Proposición de Ley de reforma de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, presentada por el G.P. Vox en Aragón, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 180.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, al amparo de lo establecido en los artículos 178 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición de Ley de reforma de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

Proposición de Ley de reforma de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley del Patrimonio Cultural Aragonés vio la luz el 10 de marzo de 1999, con un gobierno del Partido Popular a punto de agotar la legislatura, que tenía por objeto la protección, conservación, acrecentamiento, investigación, difusión, promoción, fomento y formación, para la transmisión a las generaciones futuras del patrimonio cultural aragonés y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y titularidad, garantizando su uso como bien social y factor de desarrollo sostenible para Aragón.

El artículo 4.1 original de la referida ley, fue modificado mediante enmienda presentada para su tramitación parlamentaria en la Ley de Medidas Fiscales y Tributarias aprobada el 28 de enero de 2016, normativa esta, que no guardaba ni congruencia ni homogeneidad alguna con la materia del proyecto legislativo enmendado, haciendo gala de una técnica legislativa más que cuestionable para dar gusto a las exigencias de un socio de gobierno. Concretamente, en su artículo 35 se recogía la modificación de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, obteniendo como resultado la siguiente redacción que hoy está en vigor:

El apartado 1 del artículo 4 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, se modifica en los términos siguientes:

«1. El aragonés y el catalán de Aragón, en los que están incluidas sus variedades dialectales, son las lenguas y modalidades lingüísticas propias a que se refieren el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007 y la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

Con esta más que reprochable técnica legislativa, tuvieron a bien incluir el «catalán de Aragón» como una lengua y modalidad lingüística propia a que se refieren el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007 y la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón. Esto es, se estaba interpretando y redefiniendo el contenido del Estatuto de Autonomía a través de una enmienda a una normativa fiscal.

Así mismo, el artículo 5 de la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, que vino a sustituir la anterior Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, establece las zonas de utilización de las lenguas y modalidades lingüísticas propias, siendo el Gobierno de Aragón competente para realizar la declaración de los municipios que integran dichas áreas.

Se establece que, además del castellano, lengua utilizada en toda la región, existen en Aragón una zona de utilización histórica predominante de la lengua aragonesa propia de las áreas pirenaica y prepirenaica, y otra zona de utilización histórica predominante de la lengua aragonesa propia del área oriental de la región, ambas con sus respectivas modalidades lingüísticas.

La política lingüística del Gobierno de Aragón ha sido errática desde su inicio, impuesta sin tener en cuenta la voluntad de los hablantes y la realidad del territorio y con la única voluntad de aplicar un criterio político por encima de la protección del patrimonio de las diferentes variedades dialectales existentes. A la vista están las 2 reformas

del Estatuto de Autonomía que han afectado al artículo 7 del Estatuto, al objeto de acomodar las pretensiones de los socios más radicales del Gobierno socialista.

Y los legisladores aragoneses no han sido ajenos a este fenómeno, que cristalizó en la normalización lingüística de las diferentes variedades aragonesas propias en una llamada fabla, que no deja de ser una lengua artificial que se trata de imponer únicamente por motivaciones políticas, aniquilando la verdadera riqueza patrimonial que representan las diferentes modalidades lingüísticas del aragonés pirenaico y oriental.

La ingeniería lingüística que se pretende imponer en Aragón es del mismo sello que la que ha causado la grave fractura de la sociedad catalana, y viendo tan nefastos resultados en la región vecina no entendemos que el gobierno de Aragón siga esa vía, salvo que pretenda lo mismo, una deriva separatista muy peligrosa que con la modificación propuesta en la presente proposición de ley pretendemos evitar.

La imposición de la estandarización en una única lengua construida *ex novo* al efecto, según aducen, de asegurar la pervivencia de las variedades patrimoniales, supone en la práctica la aniquilación de las auténticas variedades lingüísticas aragonesas que son el verdadero patrimonio cultural que debe protegerse. Esta política tan negativa de estandarización de la lengua con claras motivaciones de construcción política y creación artificial de un hecho diferencial, que tiene por único objeto diferenciar, desunir y establecer barreras a la comunicación, y hiere de muerte la rica diversidad patrimonial que constituyen las verdaderas lenguas aragonesas.

Porque no podemos olvidar, como sí han hecho los diferentes legisladores aragoneses que «los derechos lingüísticos corresponden a los hablantes, no a las lenguas». Y en Aragón asistimos perplejos a la realidad, que no es otra que una legislación a favor de determinadas lenguas y en contra de los hablantes, a quienes tanto en la zona septentrional como en la zona oriental de nuestra región, se les imponen dos lenguas artificiales: la fabla o aragonés normalizado a unos, y el catalán a otros. En el caso de la región catalana, el padre y responsable de la unificación, codificación lingüística y regulación ortográfica del catalán, es Pompeu Fabra, que no era ni filólogo, ni lingüista, ni historiador, sino un ingeniero químico colaboracionista de las ensoñaciones de los países catalanes.

A mayor abundamiento, en Aragón intentaron avanzar en esta dirección de politización de la lengua para ponerla al servicio de las pretensiones separatistas de los socios de gobierno más radicales y del separatismo catalán, que nunca han renunciado a sus aspiraciones. Con la aprobación del proyecto de Decreto por el que se pretendía regular el uso de las lenguas propias de Aragón en el ámbito de las administraciones públicas de Aragón, en noviembre de 2021. El citado proyecto de Decreto tuvo por objeto posibilitar que la ciudadanía pudiera utilizar en el ámbito público las lenguas propias de Aragón, actualmente el aragonés «normalizado» y el «catalán de Aragón».

Se pretendía así abrir la vía a que las Administraciones públicas de Aragón promovieran el conocimiento de las llamadas lenguas propias por todos sus empleados; también que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, las Administraciones locales y las entidades de derecho público vinculadas a ellas, pudieran disponer de personal capacitado en las lenguas y modalidades lingüísticas propias para atender a los ciudadanos que así lo requirieran; y adicionalmente, que el conocimiento de las lenguas propias de Aragón pudiera ser valorado en los procedimientos de selección convocados por las administraciones públicas de Aragón.

Como es sabido, tanto la propia Constitución Española, como la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, establece en su artículo 2.1 que el castellano (español) es la lengua oficial y utilizada en Aragón y todos los aragoneses tenemos el deber de conocerla y el derecho a usarla.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo único.— *Modificación de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.*

Se modifica el artículo 4 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, con la siguiente redacción:

«Artículo 4. Lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón.

1. Además del español, Aragón cuenta con diversas modalidades lingüísticas propias de la lengua aragonesa histórica, de uso en las áreas septentrional y oriental de la Comunidad Autónoma.

2. Constituyen el patrimonio lingüístico aragonés todos los bienes materiales e inmateriales de relevancia lingüística relacionados con la historia y la cultura propias de Aragón».

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en esta Ley.

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

La presente reforma entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

En el Palacio de la Aljafería, 17 de junio de 2024.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 2024.

Zaragoza, 20 de junio de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 284/24, sobre el apoyo a las familias.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 284/24, sobre el apoyo a las familias, ha acordado lo siguiente:

«Primero. — Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reconocer a la familia como institución fundamental de la sociedad, anterior al Estado, mereciendo por ello un reconocimiento especial por parte de estas Cortes.

Segundo. — Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colocar a la familia en el centro de todas las políticas de su competencia, estableciendo como una de las prioridades de esta administración pública el fomento de la natalidad.

Tercero. — Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover y generar las políticas necesarias para que los jóvenes puedan formar sus propias familias, promoviendo empleos estables, salarios suficientes, el acceso a una vivienda y la posibilidad de conciliar de manera precisa la vida laboral y familiar.

Cuarto. — Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a combatir la brecha maternal, favoreciendo a las empresas y autónomos que prioricen la contratación estable de madres».

Zaragoza, 20 de junio de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 334/24, relativa a la creación de una estrategia de valorización de los subproductos y restos de las actividades agropecuarias que incremente las rentas de agricultores y ganaderos.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 334/24, relativa a la creación de una estrategia de valorización de los subproductos y restos de las actividades agropecuarias que incremente las rentas de agricultores y ganaderos, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Seguir trabajando en la inclusión de la estrategia de transformación circular en el Plan Industrial, de manera que se minimicen los impactos ambientales, y teniendo en cuenta para la misma la participación de todas las entidades públicas y privadas interesadas.

b) Impulsar la formación de un foro de los subproductos y residuos agropecuarios que integre centros de conocimiento, empresas industriales, cooperativas agropecuarias y organizaciones representativas de agricultores y ganaderos, de manera que se creen nuevas cadenas de valor y las explotaciones agropecuarias incrementen sus rentas.

2. Continuar con las líneas de investigación e innovación que para el aprovechamiento de los subproductos y restos agropecuarios existen en el Instituto Agroalimentario de Aragón UNIZAR-CITA (IA2), el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón en Zaragoza y Teruel, y CIRCE centro tecnológico.

3. Continuar con la estrategia ya iniciada para la transformación de los purines en biogás y biometano, así como su aprovechamiento mediante sistemas de fertilización, minimizando los impactos ambientales de las instalaciones».

Zaragoza, 20 de junio de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 335/24, sobre la atención 0-3 años en el medio rural.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 335/24, sobre la atención 0-3 años en el medio rural, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que:

- 1.º Se impulsen medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el medio rural aragonés, que permitan la adecuada atención a los niños y niñas, así como el desarrollo personal y profesional de sus padres.
- 2.º Se active el programa de Casas Canguro, como experiencia de cuidado de niños de 0-3 años en aquellos pequeños municipios en los que no disponen de otros recursos de atención infantil».

Zaragoza, 20 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 336/24, sobre cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 336/24, sobre cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Gobierno de España para que impulse el desarrollo normativo del art. 49 e) del Estatuto Básico del Empleado Público de manera que se establezcan criterios objetivos y uniformes para la concesión del permiso retribuido, evitando así que se generen situaciones de desigualdad de trato entre el personal funcionario de las diferentes administraciones públicas y garantizando a los empleados públicos el mismo trato que hoy tienen reconocidos los trabajadores sujetos al régimen de la Seguridad Social en el Real Decreto 1148/2011, en la redacción dada por el Real Decreto 677/2023.

2. Abogar por una gestión humanizada de los permisos impulsando su simplificación administrativa y minimizando la solicitud de documentación adicional que afecte a la intimidad del menor, acentuando así la importancia de considerar la salud mental de los empleados públicos en su labor de cuidado a largo plazo de sus hijos con cáncer o enfermedad grave que evite así su estigmatización social.

3. Regular, en tanto no esté aprobado el desarrollo normativo estatal al que se refiere el punto 1, el procedimiento de acceso a este derecho para todos los empleados públicos afectados por el EBEP, tomando como base la Resolución de la Dirección del Servicio Aragonés de Salud, de 20 de octubre de 2022, por la que se dictan instrucciones para la concesión de permisos por cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave, incorporando de forma gradual y de conformidad con la normativa estatal las mejoras que pueda introducir esta, así como examinar las medidas recogidas en el decálogo elaborado por la Plataforma La CUME nos Une, en relación con la objetividad de los criterios de concesión, el derecho a fijar el porcentaje de jornada laboral o el prorrateo de la misma, entre otros, a las necesidades de los solicitantes.

4. Establecer medidas de transparencia sobre los datos de concesión y denegación del permiso retribuido por cuidado de hijo con enfermedad grave al igual que hace el Ministerio de Seguridad Social.

5. Crear una unidad que, en estrecha colaboración con las diferentes mesas de personal, supervise la gestión del permiso y unifique criterios de concesión en el conjunto de la Función Pública».

Zaragoza, 20 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 337/24, relativa a la defensa de las instituciones democráticas, separación de poderes y respeto al poder judicial.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 337/24, relativa a la defensa de las instituciones democráticas, separación de poderes y respeto al poder judicial, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón manifiestan su firme defensa de la democracia, la separación de poderes y el respeto a la independencia de los jueces y tribunales como garantías fundamentales del Estado de Derecho.

2. Las Cortes de Aragón expresan su rechazo a cualquier tipo de injerencia en la labor judicial y muestran su apoyo incondicional a los profesionales de la justicia en el desempeño de sus funciones con independencia y rigor.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que a su vez inste al Gobierno de España a respetar y acatar las resoluciones de los jueces y tribunales, cesando de manera inmediata cualquier tipo de acoso o señalamiento hacia los mismos por parte del Presidente del Gobierno y sus ministros.

4. Las Cortes de Aragón llaman a todas las instituciones y actores políticos a actuar con la máxima responsabilidad y respeto hacia los principios democráticos y a contribuir a la estabilidad y fortaleza de nuestras instituciones.

5. Las Cortes de Aragón manifiestan su respeto y reconocen la labor del Tribunal Constitucional, de acuerdo con lo dispuesto en el título IX de la Constitución Española».

Zaragoza, 20 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 339/24, sobre la construcción de la nueva Torre Nueva de Zaragoza.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 339/24, sobre la construcción de la nueva Torre Nueva de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

1. Instan al Gobierno de Aragón a manifestar su respaldo a la iniciativa de la Fundación Ingenio Azul para construir la nueva Torre Nueva de Zaragoza.

2. Instan al Gobierno de Aragón a colaborar con el Ayuntamiento de Zaragoza en proveer las medidas necesarias que aseguren el buen fin del proyecto, siempre respetando el patrimonio histórico-artístico existente».

Zaragoza, 20 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 340/24, sobre la protección y promoción de los derechos de las personas LGTBI en Aragón.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 340/24, sobre la protección y promoción de los derechos de las personas LGTBI en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón acuerdan rechazar y condenan todos los ataques LGTBfóbicos que hayan tenido, o tengan lugar, en cualquier municipio de Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir avanzando en la implementación de la Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Ley 4/2018, de 19 de abril, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación tal y como se ha llevado a cabo hasta la fecha, en especial, aquellas medidas que abordan directamente el ámbito educativo, reforzando las acciones de sensibilización, formación y prevención contra las violencias y los delitos de odio de las personas LGTBI, las medidas adecuadas destinadas a capacitar al funcionario público en atención e intervención con la comunidad LGTBI y sus familias, contando con las organizaciones del colectivo.

3. Instar al Gobierno de Aragón a destinar recursos para el desarrollo de herramientas de apoyo a las personas LGTBI del medio rural y actuaciones en materia de educación para evitar y atajar de manera anticipada posibles casos de discriminación por cuestiones de identidad u orientación sexual».

Zaragoza, 20 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 341/24, sobre la construcción de la nueva Torre Nueva de Zaragoza.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 341/24, sobre la construcción de la nueva Torre Nueva de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

1. Instan al Gobierno de Aragón a manifestar su respaldo a la iniciativa de la Fundación Ingenio Azul para construir la nueva Torre Nueva de Zaragoza.
2. Instan al Gobierno de Aragón a colaborar con el Ayuntamiento de Zaragoza en proveer las medidas necesarias que aseguren el buen fin del proyecto, siempre respetando el patrimonio histórico-artístico existente».

Zaragoza, 20 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 342/24, sobre la construcción de la Torre Nueva de Zaragoza.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 342/24, sobre la construcción de la Torre Nueva de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

1. Instan al Gobierno de Aragón a manifestar su respaldo a la iniciativa de la Fundación Ingenio Azul para construir la nueva Torre Nueva de Zaragoza.
2. Instan al Gobierno de Aragón a colaborar con el Ayuntamiento de Zaragoza en proveer las medidas necesarias que aseguren el buen fin del proyecto, siempre respetando el patrimonio histórico-artístico existente».

Zaragoza, 20 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 345/24, sobre las bases para la transformación de los comedores escolares.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 345/24, sobre las bases para la transformación de los comedores escolares, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Analizar, una vez terminen las diferentes licitaciones actuales de los comedores escolares, las diferentes alternativas de licitación y gestión del servicio de comedores escolares existentes, en especial el acuerdo marco, con el fin de poner en marcha la más adecuada, una vez finalicen los contratos en vigor.
2. Crear un grupo técnico de trabajo que cuente con todas las entidades, asociaciones y plataformas que representan a la comunidad educativa, que trabaje en propuestas que permitan mejorar los sistemas de gestión de los servicios de comedor escolar, incluyendo criterios de comida saludable y de calidad, alimentos de proximidad, a fin de introducir de manera progresiva mejoras en el servicio de comedor, y garantice la participación de la comunidad educativa en el seguimiento y toma de decisiones de dicho servicio, recogiendo las propuestas que sean adecuadas en la previsible modificación de la Orden de 12 de junio de 2000 del Departamento de Educación y Ciencia.
3. Elaborar un informe anual sobre el servicio de comedor escolar que recoja el coste real, los ingresos recibidos, la participación de las becas, las incidencias denunciadas por las comisiones de comedor, las penalidades impuestas y otras cuestiones relevantes relacionadas con el seguimiento del pliego y de su calidad.
4. Analizar las diferentes fórmulas legalmente existentes a fin de garantizar el servicio de manutención gratuito de las monitoras y monitores de los comedores escolares de los centros públicos».

Zaragoza, 20 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 346/24, sobre la necesidad de una estrategia turística en la Red de Hospederías de Aragón.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 346/24, sobre la necesidad de una estrategia turística en la Red de Hospederías de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a diseñar una nueva política turística para la Red de Hospederías de Aragón que considere los valores del patrimonio arquitectónico rehabilitado y su potencial para impulsar el desarrollo turístico de ámbitos con una débil oferta turística:

a) Conformar una estrategia de valorización de la Red de Hospederías de Aragón que se apoye en el liderazgo y coordinación del gestor público y en la gestión específica en cada hospedería y asuma nuevos objetivos: modernizar el producto turístico, fijar estándares de calidad del servicio y elementos de identidad y continuidad en la red, desarrollar nuevos productos turísticos con los recursos del entorno atendiendo las modalidades de turismo, potenciar los productos locales y apostar por gastronomía de calidad y de productos kilómetro cero.

b) Aplicar estrategias de comunicación, comercialización y de fidelización de la Red, incluyendo, entre otras, perfil en redes sociales y una tarjeta para la fidelización de los clientes de la Red que incluya ventajas en todas las hospederías así como en las actividades turísticas del entorno de cada una de las mismas.

c) Impulsar la potenciación del sector turístico aragonés, mediante la puesta en funcionamiento de los establecimientos de la Red de Hospederías de Aragón que ahora permanecen cerrados».

Zaragoza, 20 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 347/24, de defensa del estado de derecho y la igualdad ante la ley.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 347/24, de defensa del estado de derecho y la igualdad ante la ley, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón manifiestan su firme defensa en la unidad de España, la democracia, y la separación de poderes, el imperio de la ley y la igualdad, como garantías fundamentales del Estado de Derecho.

2. Las Cortes de Aragón manifiestan la necesidad de realizar una defensa conjunta de las instituciones para contribuir a su fortaleza y estabilidad y censuran por ello la actitud del Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y a todo su gobierno, por ceder a las pretensiones del separatismo y aprobar la Ley de amnistía, por ser contraria a la unidad de España, la igualdad de todos los españoles, de nuestra democracia, de la Constitución y el Estado de Derecho».

Zaragoza, 20 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 349/24, sobre la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 349/24, sobre la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

1. Se adhieren a la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI el día 28 de junio de 2024 y, conforme a lo establecido en la Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón, visibilizando su apoyo mediante la colocación en un lugar visible de una pancarta con los colores de la bandera LGTBI.

2. Reconocen el papel de las organizaciones LGTBI y agradecen el compromiso del movimiento LGTBI, fundamental en el avance del reconocimiento legal de los derechos humanos.

3. Condenan de forma rotunda cualquier discurso de odio que atente contra la libertad, los derechos y la democracia, reafirmando su compromiso con los derechos de las personas lesbianas, gais, trans y bisexuales.

4. Instan al Gobierno de Aragón a seguir avanzando en la implementación de la Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Ley 4/2018, de 19 de abril, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación, garantizando su cumplimiento, reforzando las acciones de sensibilización, formación y prevención contra las violencias y los delitos de odio, especialmente dirigidos al personal de la Administración Autonómica, contando con las organizaciones del colectivo e impulsando los trabajos en el seno de los órganos legalmente previstos».

Zaragoza, 20 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 338/24, sobre la protección del patrimonio arqueológico en las inmediaciones del embalse de Las Parras en Martín del Río.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 338/24, sobre la protección del patrimonio arqueológico en las inmediaciones del embalse de Las Parras en Martín del Río, aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 338/24, sobre la protección del patrimonio arqueológico en las inmediaciones del embalse de Las Parras en Martín del Río, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar, junto con el Ayuntamiento de Martín del Río, con quienes resulten ser titulares del patrimonio arqueológico hallado en las inmediaciones del embalse de Las Parras para la adecuada protección de dicho patrimonio, de modo que se eviten tanto los expolios como la pérdida de patrimonio».

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 284/24, sobre el apoyo a las familias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 284/24, sobre el apoyo a las familias, publicada en el BOCA núm. 61, de 24 de mayo de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 284/24, sobre el apoyo a las familias, presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón para su debate en el Pleno de las Cortes.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición no de ley por la siguiente redacción:

«PRIMERO.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reconocer el importante papel que las familias desempeñan en nuestra sociedad y asegurar la protección social, económica y jurídica de las familias.

SEGUNDO.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al pleno reconocimiento de la diversidad de modelos familiares que coexisten en nuestra sociedad, así como el establecimiento del marco y las bases para una política integral de apoyo a las familias, orientada a la mejora del bienestar y la calidad de vida de sus integrantes.

TERCERO.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover y generar las políticas necesarias para que las personas puedan formar sus propias familias, promoviendo empleos estables, salarios suficientes, el acceso a una vivienda y la posibilidad de conciliar de manera precisa la vida laboral y familiar.

CUARTO.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a combatir la brecha salarial, impulsando la corresponsabilidad de empresas, administraciones y hogares en el cuidado».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 18 de junio de 2024,

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 284/24, sobre el apoyo a las familias.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«PRIMERO.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reconocer a todas las familias, desde una perspectiva plural y diversa, como las unidades esenciales de nuestra comunidad a través de las que se configura nuestro desarrollo social, económico, político y cultural

SEGUNDO.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reconocer la diversidad de instrumentos existentes en la política familiar así como a introducir nuevas medidas que garanticen la protección integral de las familias, a través de medidas transversales en la que la perspectiva de familia, sin discriminación alguna por razón de su nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, sea el sello de identidad de las políticas autonómicas

TERCERO.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover y generar las políticas necesarias para que los jóvenes puedan emanciparse para el desarrollo de su propio proyecto de vida.

CUARTO.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proteger la maternidad, a través de la información y asesoramiento así como la asistencia especializada, transversal e integral, desarrollando actuaciones tendentes a garantizar las condiciones de igualdad relacionadas con el ejercicio de derechos derivados de la maternidad/paternidad y estableciendo prioridades de atención específica a mujeres embarazadas sin apoyo sociofamiliar así como a las menores gestantes».

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 334/24, relativa a la creación de una estrategia de valorización de los subproductos y restos de las actividades agropecuarias que incremente las rentas de agricultores y ganaderos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón y por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 334/24, relativa a la creación de una estrategia de valorización de los subproductos y restos de las actividades agropecuarias que incremente las rentas de agricultores y ganaderos, publicada en el BOCA núm. 60, de 20 de junio de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 334/24, sobre la creación de una estrategia de valorización de los subproductos y restos de las actividades agropecuarias que incremente las rentas de agricultores y ganaderos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A seguir trabajando en la inclusión de la estrategia de transformación circular en el Plan Industrial de manera que se minimicen los impactos ambientales, y teniendo en cuenta para la misma, la participación de todas las entidades públicas y privadas interesadas.

2. A continuar con las líneas de investigación e innovación que para el aprovechamiento de los subproductos y restos agropecuarios existen en el Instituto Agroalimentario de Aragón UNIZAR-CITA (IA2), el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón en Zaragoza y Teruel, y CIRCE centro tecnológico».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 334/24, relativa a la creación de una estrategia de valorización de los subproductos y restos de las actividades agropecuarias que incremente las rentas de agricultores y ganaderos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo apartado 4 a la propuesta, con la siguiente redacción:

«4. Colaborar a la solución al problema que afronta el sector ganadero de ovino para dar salida a la lana que no accede a los mercados, dada la gran cantidad de lana almacenada por los ganaderos en sus almacenes».

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 334/24, relativa a la creación de una estrategia de valorización de los subproductos y restos de las actividades agropecuarias que incremente las rentas de agricultores y ganaderos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo apartado 5 a la propuesta, con la siguiente redacción:

«5. Fomentar el aprovechamiento de la biomasa derivada de subproductos como los restos de poda, los huesos de oliva u otros restos con posibilidades de ser utilizados para la generación de energía».

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 334/24, relativa a la creación de una estrategia de valorización de los subproductos y restos de las actividades agropecuarias que incremente las rentas de agricultores y ganaderos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica el apartado 3 de la propuesta con la siguiente redacción:

«3. Ejecutar y desarrollar la Declaración sobre emisiones difusas, impulsada la pasada legislatura y firmada con una amplia representación de agentes, así como la estrategia de sustitución de fertilizantes químicos por orgánicos, promoviendo la cesión de patentes a favor del Gobierno de Aragón».

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 335/24, sobre la atención 0-3 años en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y el G.P. Socialista a la

Proposición no de Ley núm. 335/24, sobre la atención 0-3 años en el medio rural, publicada en el BOCA núm. 60, de 20 de junio de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 335/24, sobre la atención 0-3 años en el medio rural, presentada por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto) para su debate en el Pleno de las Cortes.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir dos nuevos puntos con la siguiente redacción:

«3.º Duplicar el presupuesto de las entidades locales destinado a la prestación de servicios de conciliación, para poder financiar adecuadamente los recursos colectivos de cuidados.

4.º Desarrollar una web específica donde se incluyan y mapeen en el territorio todos los servicios de conciliación sostenidos con fondos públicos».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 335/24, sobre la atención 0-3 años en el medio rural.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modificar el apartado 2.º de la propuesta con la siguiente redacción:

«2.º Se ejecuten programas de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, en los que se incluyan nuevas construcciones, la reforma, rehabilitación y equipamiento para nuevas unidades, y la financiación del personal de atención directa al alumnado, para seguir ofreciendo a los niños y niñas oportunidades de desarrollo personal, social, cognitivo y emocional».

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

La Portavoz
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 336/24, sobre cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonésista, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)

y conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 336/24, sobre cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, publicada en el BOCA núm. 60, de 20 de junio de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley núm. 336/24, sobre cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, presentada por el G.P. Socialista para su debate en el Pleno.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir los siguientes puntos al texto presentado:

- «— Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:
 - Simplificar los trámites administrativos para la concesión del permiso por cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave, tratando de minimizar la solicitud de documentación adicional que afecte a la intimidad del menor.
 - Adoptar las decisiones políticas más adecuadas destinadas a permitir que en la concesión del permiso por cuidado de menores afectados por cáncer o enfermedad grave se tenga en cuenta solamente la jornada laboral de la persona que lo demanda.
 - Compensar las pérdidas económicas adicionales ocasionadas por la concesión de estos permisos para el cuidado de menores afectados por cáncer o enfermedad grave, como son las denominadas retribuciones variables o las oportunidades de promoción profesional».

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de mayo de 2024.

La Portavoz Adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 336/24, sobre cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, presentada por el G.P. Socialista para su debate en el Pleno de las Cortes.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición no de ley por la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Gobierno de España a impulsar el desarrollo normativo recogido en el art.49 e) del Estatuto Básico del Empleado Público.
2. Abogar por una gestión humanizada de los permisos y reconocer la importancia de apoyar a los cuidadores en su labor, facilitando el acceso y agilizando la tramitación de los permisos reconocidos.
3. Impulsar la regulación del procedimiento de acceso a este derecho para todos los empleados públicos dependientes de las administraciones públicas aragonesas, incorporando las mejoras introducidas recientemente por la legislación y las medidas recogidas en el decálogo elaborado por la Plataforma La CUME nos Une, antes de la finalización de 2024.
4. Unificar los criterios de concesión del permiso a través de las comisiones interdepartamentales e interadministrativas.
5. Asegurar la gestión de dicho permiso y realizar un seguimiento adecuado de su aplicación, a través de las diferentes mesas de personal donde se facilite la información sobre concesiones y denegaciones que permita mejorar el acceso a dicho derecho en las administraciones dependientes del gobierno de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 336/24, sobre cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 3 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«3. Regular, tras la correspondiente regulación por parte de la Administración General del Estado, el procedimiento de acceso a este derecho para todos los empleados públicos afectados por el EBEP, tomando como base la Resolución de la Dirección del Servicio Aragonés de Salud, de 20 de octubre de 2022, por la que se dictan instrucciones para la concesión de permisos por cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave, incorporando las mejoras introducidas recientemente por la legislación y analizar las medidas recogidas en el decálogo elaborado por la Plataforma La CUME nos Une, en relación con la objetividad de los criterios de concesión, el derecho a fijar el porcentaje de jornada o el prorrateo de la misma, entre otros, a las necesidades de los solicitantes, para la inclusión de aquellas que sean posibles tras las conclusiones extraídas del citado análisis».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 337/24, relativa a la defensa de las instituciones democráticas, separación de poderes y respeto al poder judicial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 337/24, relativa a la defensa de las instituciones democráticas, separación de poderes y respeto al poder judicial, publicada en el BOCA núm. 68, de 20 de junio de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 337/24, relativa a la defensa de las instituciones democráticas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modificar el apartado 3 de la propuesta con la siguiente redacción:

«3. Las Cortes de Aragón manifiestan la imperiosa necesidad de que el Partido Popular cumpla el mandato constitucional y, tras casi cinco años de bloqueo institucional premeditado, participe y negocie la renovación del Consejo General del Poder Judicial en las Cortes Generales, cumpliendo así las prescripciones normativas que recoge nuestra Carta Magna».

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 337/24, relativa a la defensa de las instituciones democráticas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo punto 5 con la siguiente redacción:

«5. Las Cortes de Aragón manifiestan su respeto y reconocen la labor del Tribunal Constitucional, de acuerdo con lo dispuesto en el título IX de la Constitución Española».

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 339/24, sobre la construcción de la nueva Torre Nueva de Zaragoza, asumida la iniciativa ciudadana de la Fundación Ingenio Azul.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 339/24, sobre la construcción de la nueva Torre Nueva de Zaragoza, asumida la iniciativa ciudadana de la Fundación Ingenio Azul, publicada en el BOCA núm. 68, de 20 de junio de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 339/24, sobre la construcción de la nueva Torre Nueva de Zaragoza, asumida la iniciativa ciudadana de la Fundación Ingenio Azul.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar con el Ayuntamiento de Zaragoza en proveer las medidas necesarias que aseguren el buen fin del proyecto, siempre respetando el patrimonio histórico artístico existente».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 340/24, sobre la protección y promoción de los derechos de las personas LGTBI en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Aragón-Teruel Existe, Socialista y Popular a la Proposición no de Ley núm. 340/24, sobre la protección y promoción de los derechos de las personas LGTBI en Aragón, publicada en el BOCA núm. 68, de 20 de junio de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a Proposición no de Ley núm. 340/24, sobre la protección y promoción de los derechos de las personas LGTBI en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Adición del siguiente punto tercero:

«3. Instar al Gobierno de Aragón a destinar recursos para el desarrollo de herramientas de apoyo a las personas LGTBI del medio rural y actuaciones en materia de educación para evitar y atajar de manera anticipada posibles casos de discriminación, por cuestiones de identidad u orientación sexual».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más completo.

Zaragoza, 14 de junio de 2024.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 340/24, sobre la protección y promoción de los derechos de las personas LGTBI en Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el apartado 2. A) de la Proposición no de Ley suprimir la expresión «en la medida de lo posible».

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

La Portavoz
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 340/24, sobre la protección y promoción de los derechos de las personas LGTBI en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo punto 2 que quedaría redactado como sigue.

«2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir avanzando en la implementación de la Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Ley 4/2018 de 19 de abril de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación tal y como se ha llevado a cabo hasta la fecha, reforzando las acciones de sensibilización, formación y prevención contra las violencias y los delitos de odio, especialmente dirigidas al personal de la Administración autonómica, contando con las organizaciones del colectivo».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 341/24, sobre la construcción de la nueva Torre Nueva de Zaragoza, asumida la iniciativa ciudadana de la Fundación Ingenio Azul.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 341/24, sobre la construcción de la nueva Torre Nueva de Zaragoza, asumida la iniciativa ciudadana de la Fundación Ingenio Azul, publicada en el BOCA núm. 68, de 20 de junio de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 341/24, sobre la construcción de la nueva Torre Nueva de Zaragoza, asumida la iniciativa ciudadana de la Fundación Ingenio Azul.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar con el Ayuntamiento de Zaragoza en proveer las medidas necesarias que aseguren el buen fin del proyecto, siempre respetando el patrimonio histórico artístico existente».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 342/24, sobre la construcción de la Torre Nueva de Zaragoza, asumida la iniciativa ciudadana de la Fundación Ingenio Azul.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 342/24, sobre la construcción de la Torre Nueva de Zaragoza, asumida la iniciativa ciudadana de la Fundación Ingenio Azul, publicada en el BOCA núm. 68, de 20 de junio de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 342/24, sobre la construcción de la Torre Nueva de Zaragoza, asumida la iniciativa ciudadana de la Fundación Ingenio Azul.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar con el Ayuntamiento de Zaragoza en proveer las medidas necesarias que aseguren el buen fin del proyecto, siempre respetando el patrimonio histórico artístico existente».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 345/24, sobre las bases para la transformación de los comedores escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista y conjuntamente por los GG.PP. los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la

Proposición no de Ley núm. 345/24, sobre las bases para la transformación de los comedores escolares, publicada en el BOCA núm. 68, de 20 de junio de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 345/24, sobre las bases para la transformación de los comedores escolares.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modificar el apartado 2 de la propuesta con la siguiente redacción:

«2. Crear un grupo de trabajo técnico con la Plataforma COME PÚBLICA y otras entidades que representan a la Comunidad Educativa, que permita incluir en dicho Acuerdo Marco las cuestiones relevantes que garanticen y mejoren la calidad de la comida, las condiciones de atención y cuidado del alumnado en el servicio de comedor escolar, así como la participación de la comunidad educativa en el seguimiento y en la toma de decisiones de dicho servicio y que se recogerá en la modificación de la Orden de 12 de junio de 2000, del Departamento de Educación y Ciencia, y de la Orden ECD/666/2016, de 17 de junio, por la que se establecen las condiciones de atención y cuidado del alumnado en el servicio de comedor escolar en los Centros Docentes Públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón».

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 345/24, sobre las bases para la transformación de los comedores escolares.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añade un nuevo apartado 4 a la propuesta con la siguiente redacción:

«4. Garantizar el mantenimiento del derecho de las monitoras y monitores de los comedores escolares de los centros públicos a comer gratuitamente en sus centros de trabajo».

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 345/24, sobre las bases para la transformación de los comedores escolares.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Analizar, una vez terminen las diferentes licitaciones actuales de los comedores escolares, las diferentes alternativas de gestión del servicio de comedores escolares existentes, a fin de poner en marcha la más adecuada, una vez finalicen los contratos en vigor.

2. Crear un grupo técnico de trabajo que cuente con todas las entidades, asociaciones y plataformas que representan a la comunidad educativa, que trabaje en propuestas que permitan mejorar los sistemas de gestión de los servicios de comedor escolar, incluyendo criterios de comida saludable y de calidad, alimentos de proximidad a fin de introducir de manera progresiva mejoras en el servicio de comedor, y garantice la participación de la comunidad educativa en el seguimiento y toma de decisiones de dicho servicio, recogiendo las propuestas que sean adecuadas en la previsible modificación de la Orden de 12 de junio de 2000 del Departamento de Educación y Ciencia».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 19 de junio de 2024

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 346/24, sobre la necesidad de una estrategia turística en la Red de Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Aragonés y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 346/24, sobre la necesidad de una estrategia turística en la Red de Hospederías de Aragón, publicada en el BOCA núm. 68, de 20 de junio de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la PNL 346/24, relativa a la necesidad de una estrategia turística en la Red de Hospederías de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto c) con la siguiente redacción:

«c) Garantizar que los precios de las Hospederías de Aragón no constituyan una competencia desleal para el resto de establecimientos del sector de la hostelería».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

El Portavoz Adjunto
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 346/24, sobre la necesidad de una estrategia turística en la Red de Hospederías de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo apartado c) a la propuesta, con la siguiente redacción:

«c) Impulsar la potenciación del sector turístico aragonés, mediante la puesta en funcionamiento de los establecimientos de la Red de Hospederías de Aragón que ahora permanecen cerrados».

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

La Portavoz
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 346/24, sobre la necesidad de una estrategia turística en la Red de Hospederías de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo apartado d) a la propuesta, con la siguiente redacción:

«d) Llevar a cabo las actuaciones necesarias para evitar que la bonificación a quien se hospede en cualquiera de los nueve establecimientos de la Red de Hospederías de Aragón suponga un agravio o desventaja para el resto del sector turístico de nuestra comunidad que, con altos estándares de calidad, genera riqueza y puestos de trabajo en todo el territorio».

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

La Portavoz
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 349/24, sobre la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas los GG.PP. Aragón-Teruel Existe y Popular a la Proposición no de Ley núm. 349/24, sobre la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI, publicada en el BOCA núm. 68, de 20 de junio de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 349/24, sobre la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Adición del punto sexto:

«6. Instar al Gobierno de Aragón a destinar recursos para el desarrollo de herramientas de apoyo a las personas LGTBI del medio rural y actuaciones en materia de educación para evitar y atajar de manera anticipada posibles casos de discriminación, por cuestiones de identidad u orientación sexual».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más completo.

Zaragoza, a 14 de junio de 2024.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 349/24, sobre la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«1. Se adhieren a la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI el día 28 de junio de 2024 y, conforme a lo establecido en la Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón, visibilizando su apoyo mediante la colocación en un lugar visible de una pancarta con los colores de la bandera LGTBI».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 349/24, sobre la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 4 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir avanzando en la implementación de la Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Ley 4/2018 de 19 de abril de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación tal y como se ha llevado a cabo hasta la fecha, reforzando las acciones de sensibilización, formación y prevención contra las violencias y los delitos de odio, especialmente dirigidas al personal de la Administración autonómica, contando con las organizaciones del colectivo».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 352/24, sobre la condonación de los 15.000 millones de euros a Cataluña, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2024, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 352/24, sobre la condonación de los 15.000 millones de euros a Cataluña, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la condonación de los 15.000 millones de euros en Cataluña, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las elecciones generales del pasado 23 de julio dejaron en España un panorama de incertidumbre política y de difícil gobernabilidad que situó a los partidos soberanistas catalanes en una posición clave en la futura formación de Gobierno. Estas formaciones pusieron sobre la mesa una serie de reivindicaciones que, en el plano económico, pasaban principalmente por la condonación de la deuda.

Las negociaciones para el «intento» de investidura del próximo presidente de la Generalitat siguen su curso, y Moncloa ha empezado a hacer gestos para que ERC apoye al candidato del PSC, Salvador Illa, como sacar a colación la financiación autonómica y la condonación de la deuda en Cataluña.

Y este mismo jueves 14 de junio, la vicepresidenta y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, defendió el trato «especial» que afirma que deben tener por su «singularidad» comunidades como la catalana en materia de financiación autonómica. Además, desde Moncloa confirman el inicio de las reuniones bilaterales con ERC para la condonación de 15.000 millones de euros de deuda a Cataluña, lo que podría adelantarse a la negociación de los Presupuestos a través de una ley en el Congreso.

Esta condonación de la deuda para Cataluña y esas negociaciones bilaterales supondrían un grave perjuicio para la Comunidad Autónoma de Aragón. Las negociaciones bilaterales de la financiación Autonómica entre el Estado central y una Comunidad Autónoma, necesariamente rompen el equilibrio que tiene que haber en un sistema de financiación autonómica que implica a todas las CC.AA. de régimen general o común y representan un atropello a aquellas CC.AA. que no pueden negociar

La negociación bilateral de la financiación entre el Estado central y una comunidad Autónoma como Cataluña, al margen de las demás CC.AA. de régimen común implican necesariamente una ruptura de la igualdad de todos los españoles y privilegiar a Cataluña en detrimento necesariamente del resto de CC.AA. entre las que se encuentra Aragón.

El dinero del Estado para financiar a las CC.AA. es lógicamente limitado, y si se destina más dinero a Cataluña en una negociación bilateral, obligatoriamente será quitándosele al resto de CC.AA. por ello, quitándosele a Aragón, que recibiría menos financiación por parte del Estado central.

Por ello es necesario que la financiación autonómica que afecta a todas las CC.AA. de régimen común sea negociado y pactado entre todas las CC.AA. afectadas y para ello es necesario que se reúna la Conferencia de Presidentes de CC.AA. tal y como lleva meses pedida por una amplia mayoría de ellos y que los detalles de la financiación autonómica se fijen en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, órgano multilateral previsto para negociar y cerrar los detalles de una nueva financiación de las CC.AA.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón muestran su rechazo al establecimiento de un modelo de financiación singular y diferenciado para Cataluña al margen del régimen general cuya negociación deberá realizarse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

2. Las Cortes de Aragón muestran su rechazo a la condonación de 15.000 millones de euros como parte de la deuda que la comunidad de Cataluña mantiene con el Estado a través del FLA, por generar un agravio con el resto de comunidades.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a convocar de manera urgente la Conferencia de Presidentes y el Consejo de política fiscal y financiero para consensuar una reforma de financiación autonómica con todas las comunidades autónomas en igualdad de condiciones.

Zaragoza, 17 de junio de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 23/24, sobre la regulación y difusión de las listas de espera de las personas con discapacidad en el acceso a las prestaciones y servicios del catálogo de servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 23/24, sobre la regulación y difusión de las listas de espera de las personas con discapacidad en el acceso a las prestaciones y servicios del catálogo de servicios sociales, publicada en el BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 23/24, sobre la regulación y difusión de las listas de espera de las personas con discapacidad en el acceso a las prestaciones y servicios del catálogo de servicios sociales, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación en la Comisión de Bienestar Social y familia.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir dos nuevos puntos a la iniciativa con la siguiente redacción:

«3. Incrementar los equipos de valoración para que todas las personas que la soliciten tengan su valoración antes de los 6 meses, como exige la ley y corregir el acumulo existente en un plazo inferior de un año.

4. Crear las plazas estructurales necesarias para dotar a los equipos de valoración de discapacidad, con los profesionales necesarios para responder a las necesidades y realizar las valoraciones antes de los 6 meses que exige la ley y evitar que se acumule una lista de espera que imposibilite cumplir los plazos legales».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 17 de junio de 2024.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 338/24, sobre la protección del patrimonio arqueológico en las inmediaciones del embalse de Las Parras en Martín del Río.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe a la Proposición no de Ley núm. 338/24, sobre la protección del patrimonio arqueológico en las inmediaciones del embalse de Las Parras en Martín del Río, publicada en el BOCA núm. 68, de 20 de junio de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, Diputado de Aragón-Teruel Existe y Portavoz del Grupo Parlamentario en la comisión, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley núm. 338/24, sobre la protección del patrimonio arqueológico en las inmediaciones del embalse de Las Parras en Martín del Río, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustitución del texto original por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a. Que solicite a la sociedad estatal Aguas de las Cuencas de España (Acuaes), entidad responsable de la construcción y explotación del embalse de las Parras, la protección del patrimonio arqueológico hallado en las inmediaciones del embalse aplicando las actuaciones necesarias sobre los restos arqueológicos;

b. Que junto con el ayuntamiento de Martín del Río otorguen los permisos necesarios para que Acuaes realice las actuaciones para la protección de este patrimonio arqueológico y que dispongan los medios que eviten tanto los espolios como la pérdida de patrimonio».

MOTIVACIÓN

Por ser más adecuado.

Zaragoza, 17 de junio de 2024.

El Diputado
JOAQUÍN MORENO LATORRE

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 182/24, sobre políticas y recursos para erradicar la pobreza y combatir la desigualdad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 182/24, sobre políticas y recursos para erradicar la pobreza y combatir la desigualdad, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 54 de 10 de abril de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 329/24, sobre garantizar la interrupción voluntaria del embarazo en todos los hospitales públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 329/24, sobre garantizar la interrupción voluntaria del embarazo en todos los hospitales públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 65 de 11 de junio de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 23/24, sobre la regulación y difusión de las listas de espera de las personas con discapacidad en el acceso a las prestaciones y servicios del catálogo de servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 23/24, sobre a la regulación y difusión de las listas de espera de las personas con discapacidad en el acceso a las prestaciones y servicios del catálogo de servicios sociales, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 38 de 31 de enero de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Economía, Empleo e Industria de la Proposición no de Ley núm. 252/24, sobre el impulso de la industria audiovisual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Empleo e Industria, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 252/24, sobre el impulso de la industria audiovisual, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 60 de 21 de mayo de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Economía, Empleo e Industria de la Proposición no de Ley núm. 280/24, sobre el apoyo a la digitalización de pymes, autónomos y entidades de economía social en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Empleo e Industria, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 280/24, sobre el apoyo a la digitalización de pymes, autónomos y entidades de economía social en Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 61 de 24 de mayo de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 18/24, dimanante de la Interpelación núm. 51/24, relativa a la política general en materia de cultura y, en concreto, sobre las actuaciones relativas a la conmemoración del bicentenario de Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la moción 18/24 dimanante de la Interpelación núm. 51/24, relativa a la política general en materia de cultura y, en concreto, sobre las actuaciones relativas a la conmemoración del bicentenario de Goya que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, con motivo del debate de la Moción núm. 18/24, dimanante de la Interpelación núm. 51/24, relativa a la política general en materia de cultura y, en concreto, sobre las actuaciones relativas a la conmemoración del bicentenario de Goya, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Preparar la celebración del bicentenario de la muerte de Francisco de Goya, que se producirá en 2028, con el rigor necesario para dotar a Aragón de un proyecto museístico que convierta a nuestra Comunidad Autónoma en un punto de referencia para la exhibición, estudio y difusión de la obra de Goya.

Poner en común con las instituciones involucradas, especialmente las entidades locales relacionadas con la vida y obra de Goya y el Ministerio de Cultura del Gobierno de España, un plan director del bicentenario que especifique claramente el proyecto mencionado en el punto primero, así como los medios necesarios para su puesta en marcha y los compromisos presupuestarios de cada una de estas instituciones».

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2024, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Moción núm. 19/24, dimanante de la interpelación núm. 55/24, relativa a la política general en materia de atracción de industrias a todo el territorio aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 55/24, relativa a la política general en materia de atracción de industrias a todo el territorio aragonés, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por el Diputado Sr. Izquierdo Vicente, presenta para su votación y debate en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

1) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a poner en marcha un proyecto piloto para implementar las ayudas al funcionamiento de la provincia de Teruel al 20% dirigido a las empresas de la Industria Audiovisual como primer paso para que lleguen lo antes posible a todos los sectores económicos de la provincia.

2) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a declarar la Industria Audiovisual como sector estratégico de nuestra Comunidad.

3) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear el Hub Audiovisual Aragonés para ayudar al desarrollo estratégico de esta industria en nuestra Comunidad.

4) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar desde la Consejería de Economía, Empleo e Industria y a través del IAF una unidad específica para promocionar la Industria Audiovisual aragonesa.

Zaragoza, 17 de junio de 2024.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Moción núm. 20/24, dimanante de la interpelación núm. 39/24, relativa a la política de fortalecimiento de las comarcas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 39/24, relativa a la política de fortalecimiento de las comarcas, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura, presenta para su debate y votación en el pleno la siguiente

MOCIÓN

La Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al Gobierno de Aragón a impulsar el fortalecimiento de las comarcas en Aragón con las siguientes medidas y objetivos:

1. Realizar un informe técnico para analizar la eficacia del modelo comarcal que sintetice la experiencia acumulada en las comarcas para mejorar la calidad de vida en el territorio continuando el Balance General sobre las Comarcas de 2016:

a) Elaborar un diagnóstico sobre el modelo de gobernanza y el modelo de elección de los consejeros comarcales.
b) Aplicar la evaluación de políticas públicas sobre las partidas asignadas a las comarcas en el presupuesto autonómico 2024 y valorar la eficiencia administrativa del modelo.

c) Conocer los grados de consolidación de las competencias comarcales en las distintas comarcas de Aragón.

2. Aplicar una estrategia para fortalecer la comarca en su dimensión de espacio relacional: desarrollar la identidad comarcal, reforzar los lazos de vecindad en las comunidades locales y fortalecer las organizaciones sociales y el capital social en tanto que recurso básico para la descentralización.

3. Diseñar un sistema de financiación de las comarcas estable y suficiente para sus funciones y competencias, así como asignar la correspondiente dotación de personal y medios técnicos, que implique al menos actualizar según IPC acumulativo la Valoración del coste de las funciones y servicios asociados al ejercicio de las competencias prevista en la ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización.

4. Dotar de personal, de medios técnicos y de recursos económicos así como de las medidas de gobernanza necesarias para que las comarcas sean agentes de innovación económica y de desarrollo endógeno que lideren los proyectos de cohesión territorial y de desarrollo económico en sus respectivos ámbitos.

Zaragoza, 17 de junio de 2024.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

3.3.3. RECHAZADAS 3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 12/24, dimanante de la Interpelación núm. 37/24, relativa a la atención de las personas con discapacidad y a sus familias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, ha rechazado la Moción núm. 12/24, dimanante de la Interpelación núm. 37/24, relativa a la atención de las personas con discapacidad y a sus familias, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 57, de 3 de mayo de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4. PREGUNTAS 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL 3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1128/24, relativa al valor de la coherencia en la acción política del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa al valor de la coherencia en la acción política del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

Puesto que la coherencia es importante para quienes gobiernan y es un valor político y ético, como Presidente del Gobierno de Aragón, ¿qué correspondencia existe entre lo que usted piensa, lo que usted dice y lo que usted hace en el ejercicio de la acción política?

Zaragoza, 17 de junio de 2024.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1129/24, relativa a la situación actual de la sanidad en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la situación actual de la sanidad en Aragón.

PREGUNTA

¿Cómo definiría la situación actual de la sanidad aragonesa?

Zaragoza, 17 de junio de 2024.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1130/24, relativa a la doble actividad del personal sanitario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Álvaro Sanz Remón, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, diputado de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a la doble actividad del personal sanitario.

PREGUNTA

¿Cómo afecta la doble actividad del personal sanitario en la capacidad del sistema de salud?

Zaragoza, 17 de junio de 2024.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1131/24, relativa a la FP en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 260 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la FP en el medio rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los documentos de planificación para el curso 2024-25 de la Consejería de Educación han suscitado una profunda preocupación en la comunidad educativa. Familias y profesorado han hecho pública su inquietud al conocer las plantillas de profesores que fijaban los cupos de los diferentes centros de enseñanza obligatoria. Hay una alarma justificada sobre estas medidas de planificación.

De forma paralela al anuncio del Gobierno sobre la implantación de veinticinco nuevos grados y la ampliación de la oferta de formación profesional en Aragón con 1.700 plazas más para el alumnado, se intenta imponer el cierre de grados de formación profesional en Utrillas y en Valderrobres, con una acusada falta de atención y flexibilidad en los ratios aplicados en las comarcas menos pobladas.

Por otro lado, se han reducido las horas de los tutores de prácticas de formación profesional cuando es imprescindible por la aplicación de la formación profesional dual. Para esta nueva modalidad hay falta de planificación y retraso en las decisiones: no se ha planificado la coordinación entre empresas y centros educativos sobre el cambio en las horas de docencia que van a ser asumidas por las empresas y no hay anticipación para que algunos centros de referencia de las familias profesionales se ubiquen en cabeceras de comarca de mayor tamaño y no única y exclusivamente en las capitales.

Cabe preguntarse en qué medida la ampliación de la oferta de formación profesional anunciada y las previsiones sobre la formación profesional dual van a provocar un desmantelamiento de la débil presencia de la formación profesional en el medio rural.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Hasta qué punto puede confirmar que las plantillas dispondrán del número necesario de profesores en los centros de enseñanza obligatoria así como garantizar una oferta de formación profesional de calidad en los centros públicos de las comarcas rurales?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de junio de 2024.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 1144/24, relativa a las partidas presupuestarias destinadas al colegio de Caneto.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a las partidas presupuestarias destinadas al colegio de Caneto, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las aulas de Caneto, tal y como recogen los sucesivos autos del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, necesitan un conjunto de inversiones que debe acometer el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son las partidas presupuestarias destinadas al colegio de Caneto y cuál es el cronograma para su ejecución?

Zaragoza, 13 de junio de 2024.

El Diputado
IGNACIO URQUIZU SANCHO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1132/24, relativa a la nueva línea de autobús entre Cinco Villas y Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la nueva línea de autobús entre Cinco Villas y Zaragoza.

PREGUNTA

¿Va a realizar el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón algún ajuste en la nueva línea de autobús contemplada en el mapa concesional de transporte de viajeros por carretera de la T15 entre Cinco Villas y Zaragoza, con respecto al plan inicial de explotación?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de junio de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento,
Vivienda, Movilidad y Logística
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1133/24, relativa a la línea T15.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la línea T15.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón poner en marcha el transporte de viajeros por carretera en la línea T15 entre Cinco Villas y Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de junio de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento,
Vivienda, Movilidad y Logística
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1134/24, relativa al parque cultural del Mijares.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al parque cultural del Mijares.

ANTECEDENTES

La comarca de Gúdar-Javalambre está planteando la posibilidad de impulsar un parque cultural en el río Mijares con el objetivo de dinamizar la zona. La consejera de Presidencia ya ha tenido conocimiento del proyecto. La voluntad es que 24 pueblos se puedan incluir en ese proyecto de parque cultural.

PREGUNTA

¿Cuál es su valoración de la propuesta de crear un Parque Cultural en río Mijares que incluya a 24 municipios de la comarca Gúdar-Javalambre y qué escenario futuro se plantea al respecto?

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

El Diputado
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 1135/24, relativa al derecho a cursar el programa de simultaneidad del conservatorio de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al derecho a cursar el programa de simultaneidad del conservatorio de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para atender las demandas de las familias de seis menores de Huesca que no pueden ejercer su derecho a cursar el programa del conservatorio de la ESO con el de enseñanzas profesionales de música pese a la prioridad que establece la normativa vigente?, ¿por qué motivo no se han adoptado hasta la fecha las medidas oportunas por parte del Gobierno de Aragón para evitar la discriminación que supone para estas personas, dado que ya se está realizando esta simultaneidad por otro alumnado?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de junio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1136/24, relativa a la plaza sin cubrir de Inspector Jefe de la policía adscrita en Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, relativa a la plaza sin cubrir de Inspector Jefe de la policía adscrita en Teruel.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta plaza lleva siete meses sin cubrir, según nuestro conocimiento. Si esto es así, supone un importante problema en el servicio de seguridad de Teruel.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Se va a cubrir la plaza de Inspector Jefe la policía adscrita en Teruel tras siete meses vacante?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de junio 2024.

La Diputada
PILAR BUJ ROMERO

Pregunta núm. 1137/24, relativa a la renovación de los aseos de las aulas de Educación Infantil del CEIP Puerta de Sancho.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la renovación de los aseos de las aulas del Educación Infantil del CEIP Puerta de Sancho de Zaragoza

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón realizar las obras necesarias para la renovación de los aseos de las aulas de Educación Infantil del CEIP Puerta de Sancho de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de junio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1138/24, relativa a la renovación de las ventanas del CEIP Puerta de Sancho de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la renovación de las ventanas del CEIP Puerta de Sancho de Zaragoza

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón realizar las obras necesarias para la renovación de las ventanas del CEIP Puerta de Sancho de Zaragoza, con el objetivo de mejorar la eficiencia energética del inmueble?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de junio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1139/24, relativa a la instalación de cocina *in situ* en el CEIP Puerta de Sancho de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la instalación de cocina *in situ* en el CEIP Puerta de Sancho de Zaragoza

PREGUNTA

Según su respuesta trasladada el pasado 6 de marzo sobre las cocinas *in situ*, ¿el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón ha realizado el análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, así como las peticiones concretas, como es el caso del CEIP Puerta de Sancho de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de junio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1140/24, relativa a los cupos de los docentes del CEIP Puerta de Sancho de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los cupos de los docentes del CEIP Puerta de Sancho de Zaragoza

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón atender las necesidades de profesorado del CEIP Puerta de Sancho de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de junio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1141/24, relativa al retraso en las intervenciones de cáncer de próstata.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al retraso en las intervenciones de cáncer de próstata.

ANTECEDENTES

A principios del mes de marzo el conocido periodista Conrad Blásquiz escribía un artículo en *El Periódico de Aragón* en el que mostraba su queja por la falta de agilidad en las operaciones de cáncer de próstata en los servicios públicos y añadía que se había operado en la privada porque le demoraban la intervención cuatro meses. En los servicios de atención se han presentado varias quejas al respecto, por lo que parece lógico que se active un protocolo, un mecanismo para que estas operaciones de carácter urgente no se demoren.

PREGUNTA

¿Ha abierto el Gobierno de Aragón una investigación por las demoras en los procedimientos del cáncer de próstata, cuál es la razón por la que las operaciones de cáncer de próstata, de alto riesgo, se estén demorando cuatro meses «como mínimo», y qué soluciones han articulado para que no se vuelvan a repetir estas situaciones?

Zaragoza, 13 de junio de 2024.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1142/24, relativa al robot Da Vinci.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al robot Da Vinci.

ANTECEDENTES

Los profesionales de la sanidad valoran positivamente el trabajo con apoyo del robot Da Vinci, ubicado en el Hospital Miguel Servet. Por determinadas razones, el robot no se ha utilizado durante las tardes en algunas etapas.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por las que no se utiliza constantemente el robot Da Vinci por las tardes en el Hospital Miguel Servet y cuál es la previsión al respecto en el futuro?

Zaragoza, 13 de junio de 2024.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1143/24, relativa al estado del transporte escolar para el curso 2024-25.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al estado del transporte escolar para el curso 2024/25.

ANTECEDENTES

El comienzo del curso escolar que está acabando en nuestra Comunidad ha sido muy complejo en lo referente al alumnado que depende del transporte escolar para poder asistir a sus centros educativos. Buen ejemplo de ello fueron los problemas de transporte de los alumnos del IES Gúdar-Javalambre, ya que afectaron al 75% de los estudiantes.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran los trámites que garanticen que el curso 2024/25 comience con todas las garantías para los alumnos dependientes del transporte escolar del IES Gúdar-Javalambre?

Zaragoza, 13 de junio de 2024.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 1145/24, relativa a un programa de ayudas para la renovación de receptores TDT en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a un programa de ayudas para la renovación de receptores TDT en Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón realizar un programa de ayudas para que la ciudadanía, en peores condiciones económicas, pueda acceder a la renovación de receptores TDT para que los televisores puedan emitir en HD, tal y como se ha hecho ya en Galicia y Cantabria?, en su caso, ¿por qué motivo no está previsto? De ser positiva la respuesta, ¿cuándo está dispuesta a ponerla en marcha y con qué cuantía económica?, ¿disponen de cifras de cuántos hogares dejarán de tener servicio televisivo en Aragón ya que emplean equipos no compatibles con el nuevo sistema puesto en marcha recientemente en todo el Estado?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de junio de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Hacienda,
Presupuestos y Administración Pública
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1146/24, relativa al deterioro en materia de transparencia en la información pública trasladada desde el portal *online* de noticias Aragón Hoy del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al deterioro en materia de transparencia en la información pública trasladada desde el portal *online* de noticias Aragón Hoy del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Desde el 16 de mayo de 2024, las noticias enviadas vía *email* a suscriptores desde el portal de noticias Aragón Hoy ha visto reducida la información contenida en el mismo. Anteriormente (incluso el día anterior, 15 de mayo de 2024) este portal enviaba, además del título y subtítulo de la noticia y la imagen de cabecera, el cuerpo completo de la noticia, facilitando así el trabajo a los profesionales de la comunicación y periodistas que hacen un uso habitual de este servicio y garantizando así una total transparencia en la publicación de dichas noticias.

PREGUNTA

¿A qué se debe la reducción repentina de la información contenida en los envíos de correos a suscriptores del portal de noticias oficial del Gobierno de Aragón, Aragón Hoy?

Zaragoza, 13 de junio de 2024.

El Diputado
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

Pregunta núm. 1147/24, relativa a la realización de eventos taurinos con personas con acondroplasia en el territorio de Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D. Rubén Pérez Sueiras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la realización de eventos taurinos con personas con acondroplasia en el territorio de Aragón, asumiendo la pregunta ciudadana presentada por el Sr. Rubén Pérez Sueiras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La participación de personas con acondroplasia ha sido objeto de una importante respuesta por parte de las entidades y organizaciones que centran su actividad en la atención, denuncia y apoyo de la ciudadanía con diversidad funcional, reclamando durante años la abolición de este tipo de espectáculos por ser objeto de mofa, humillaciones y vejaciones. El propio Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas señaló en 2019 su preocupación por la imagen que se trasladaba de las personas con acondroplasia en eventos de carácter taurino. Una advertencia que fue tomada en consideración por las Cortes Generales en mayo de 2023, donde se aprobó una enmienda en la que se incluía el veto a estas convocatorias precisamente por su finalidad humillante.

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en su disposición adicional tercera, apartado 2, detalla:

2. Quedan prohibidos los espectáculos o actividades recreativas en que se use a personas con discapacidad o esta circunstancia para suscitar la burla, la mofa o la irrisión del público de modo contrario al respeto debido a la dignidad humana.

Por todo lo anterior expuesto presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué motivo la DGA permite este tipo de eventos previa firma de una declaración responsable? ¿Es consciente la DGA de que es técnicamente imposible garantizar el cumplimiento de esta declaración responsable y de que nadie de las personas asistentes cometa actos de humillación, mofa o irrisión como detalla el marco normativo estatal? ¿Por qué reincide el Gobierno aragonés en la permisividad de una actividad criticada por colectivos representativos, rechazada por una inmensa mayoría social y vetada de forma explícita en España?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de junio de 2024.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1148/24, relativa a la planificación del Plan Corresponsables para el curso 2024-2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la planificación del Plan Corresponsables para el curso 2024-2025.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón poner en marcha las medidas relativas al Plan Corresponsables para el curso 2024-2025 en los centros educativos públicos?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de junio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1149/24, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Juan Sobrarías de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Juan Sobrarías de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Ha quedado en evidencia que, tras las instrucciones enviadas a los centros educativos, se genera una reducción de horas de atención al alumnado, que repercute, de forma general, en la calidad de la enseñanza y, de manera concreta, en el alumnado más vulnerable, ya que esas horas que se pierden son, en su mayoría, de apoyos ordinarios.

PREGUNTA

¿Qué soluciones va a poner en marcha el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón ante la previsión de cupo de docentes manifiestamente insuficiente para atender al alumnado CEIP Juan Sobrarías de Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de junio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1150/24, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Alejo Lorén de Caspe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Alejo Lorén de Caspe.

ANTECEDENTES

Ha quedado en evidencia que, tras las instrucciones enviadas a los centros educativos, se genera una reducción de horas de atención al alumnado, que repercute, de forma general, en la calidad de la enseñanza y, de manera concreta, en el alumnado más vulnerable, ya que esas horas que se pierden son, en su mayoría, de apoyos ordinarios.

PREGUNTA

¿Qué soluciones va a poner en marcha el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón ante la previsión de cupo de docentes manifiestamente insuficiente para atender al alumnado CEIP Alejo Lorén de Caspe?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de junio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1151/24, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Virgen del Portal de Maella.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y

Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Virgen del Portal de Maella.

ANTECEDENTES

Ha quedado en evidencia que, tras las instrucciones enviadas a los centros educativos, se genera una reducción de horas de atención al alumnado, que repercute, de forma general, en la calidad de la enseñanza y, de manera concreta, en el alumnado más vulnerable, ya que esas horas que se pierden son, en su mayoría, de apoyos ordinarios.

PREGUNTA

¿Qué soluciones va a poner en marcha el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón ante la previsión de cupo de docentes manifiestamente insuficiente para atender al alumnado CEIP Virgen del Portal de Maella?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de junio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1152/24, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Montecorona de Sabiñánigo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Montecorona de Sabiñánigo.

ANTECEDENTES

Ha quedado en evidencia que, tras las instrucciones enviadas a los centros educativos, se genera una reducción de horas de atención al alumnado, que repercute, de forma general, en la calidad de la enseñanza y, de manera concreta, en el alumnado más vulnerable, ya que esas horas que se pierden son, en su mayoría, de apoyos ordinarios.

PREGUNTA

¿Qué soluciones va a poner en marcha el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón ante la previsión de cupo de docentes manifiestamente insuficiente para atender al alumnado CEIP Montecorona de Sabiñánigo?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de junio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1153/24, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Foro Romano de Cuarte de Huerva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Foro Romano de Cuarte de Huerva.

ANTECEDENTES

Ha quedado en evidencia que, tras las instrucciones enviadas a los centros educativos, se genera una reducción de horas de atención al alumnado, que repercute, de forma general, en la calidad de la enseñanza y, de manera concreta, en el alumnado más vulnerable, ya que esas horas que se pierden son, en su mayoría, de apoyos ordinarios.

PREGUNTA

¿Qué soluciones va a poner en marcha el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón ante la previsión de cupo de docentes manifiestamente insuficiente para atender al alumnado CEIP Foro Romano de Cuarte de Huerva?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de junio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1154/24, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Juan XXIII de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Juan XXIII de Huesca.

ANTECEDENTES

Ha quedado en evidencia que, tras las instrucciones enviadas a los centros educativos, se genera una reducción de horas de atención al alumnado, que repercute, de forma general, en la calidad de la enseñanza y, de manera concreta, en el alumnado más vulnerable, ya que esas horas que se pierden son, en su mayoría, de apoyos ordinarios.

PREGUNTA

¿Qué soluciones va a poner en marcha el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón ante la previsión de cupo de docentes manifiestamente insuficiente para atender al alumnado CEIP Juan XXIII de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de junio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1155/24, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP FP Montearagón de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP FP Montearagón de Huesca.

ANTECEDENTES

Ha quedado en evidencia que, tras las instrucciones enviadas a los centros educativos, se genera una reducción de horas de atención al alumnado, que repercute, de forma general, en la calidad de la enseñanza y, de manera concreta, en el alumnado más vulnerable, ya que esas horas que se pierden son, en su mayoría, de apoyos ordinarios.

PREGUNTA

¿Qué soluciones va a poner en marcha el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón ante la previsión de cupo de docentes manifiestamente insuficiente para atender al alumnado del Centro Público Integrado de Formación Profesional Montearagón de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de junio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1156/24, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Ferrer y Racaj de Ejea de los Caballeros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Ferrer y Racaj de Ejea de los Caballeros.

ANTECEDENTES

Ha quedado en evidencia que, tras las instrucciones enviadas a los centros educativos, se genera una reducción de horas de atención al alumnado, que repercute, de forma general, en la calidad de la enseñanza y, de manera concreta, en el alumnado más vulnerable, ya que esas horas que se pierden son, en su mayoría, de apoyos ordinarios.

PREGUNTA

¿Qué soluciones va a poner en marcha el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón ante la previsión de cupo de docentes manifiestamente insuficiente para atender al alumnado CEIP Ferrer y Racaj de Ejea de los Caballeros?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de junio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1157/24, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Rector Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los cupos de los docentes en el CEIP Rector Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros.

ANTECEDENTES

Ha quedado en evidencia que, tras las instrucciones enviadas a los centros educativos, se genera una reducción de horas de atención al alumnado, que repercute, de forma general, en la calidad de la enseñanza y, de manera concreta, en el alumnado más vulnerable, ya que esas horas que se pierden son, en su mayoría, de apoyos ordinarios.

PREGUNTA

¿Qué soluciones va a poner en marcha el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón ante la previsión de cupo de docentes manifiestamente insuficiente para atender al alumnado CEIP Rector Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de junio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1158/24, relativa a la Residencia de Personas Mayores Javalambre.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de

Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la Residencia de Personas Mayores Javalambre.

ANTECEDENTES

Ante las noticias que nos llegan de la falta de profesionales que atiendan la planta de enfermos en la Residencia de Personas Mayores Javalambre de Teruel, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto su departamento el cierre de la planta de enfermería de la Residencia de Personas Mayores Javalambre de Teruel debido a la falta de profesionales?

Zaragoza, 14 de junio de 2024.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 1159/24, relativa a las actuaciones a realizar en el IES Conde Aranda de Alagón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las actuaciones a realizar en el IES Conde Aranda de Alagón.

ANTECEDENTES

Las familias del IES Conde Aranda de Alagón han solicitado, en varias ocasiones, a la Directora del Servicio Provincial de Educación y al Secretario General Técnico, información sobre los proyectos para la sustitución de la caldera y la reparación de la cubierta del IES Conde Aranda de Alagón, sin obtener respuesta alguna del Departamento de Educación.

Estos proyectos estaban ya redactados en la legislatura anterior y son actuaciones urgentes que ya están afectando al normal desarrollo de las clases.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación la realización de las obras de sustitución de caldera y rehabilitación del tejado del IES Conde Aranda de Alagón?

Zaragoza, 14 de junio de 2024.

El Diputado
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1160/24, relativa a los gastos de propaganda del Gobierno de Aragón en 2023.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los gastos de propaganda del Gobierno de Aragón en 2023.

ANTECEDENTES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se formuló solicitud de información del Gobierno de Aragón al Departamento de Hacienda y Administración Pública sobre la ejecución desagregada del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2023 respecto de subconcepto de la clasificación económica «226002 - Gastos de divulgación y promoción».

En respuesta, recibida el 23 de mayo, se indicaba que el gasto comprometido hasta diciembre de 2023 resulto de 8.145.116,27 euros para el conjunto de los departamentos del Gobierno de Aragón, y se remitió a la información de las campañas de publicidad institucional promovidas o contratadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón expuesta en enlace: <https://transparencia.aragon.es/cpi>.

Consultados los importes correspondientes a todos los contratos referidos, la suma resulta de 3.320.215,48 €, por lo tanto, faltando información concreta en la web de transparencia del Gobierno de Aragón por importe de 4.824.900,79 €.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Por qué motivo no se publican todos los gastos efectuados de divulgación y promoción en la web de transparencia de las campañas de publicidad del Gobierno de Aragón?

2. ¿A qué gastos concretos se ha dedicado el importe comprometido relativo subconcepto de la clasificación económica «226002 - Gastos de divulgación y promoción» del ejercicio 2023 y que no se publican en el enlace <https://transparencia.aragon.es/cpi>?

Zaragoza, 17 de junio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 19 de junio de 2024

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 98/23-XI, relativa a la supresión de organismos superfluos (BOCA 13, de 3 de octubre de 2023).

El Gobierno de Aragón está en un constante estudio y análisis de todos sus organismos. Cuando alguno pierda su utilidad o se convierta en prescindible se estudiará su supresión.

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 259/23-XI, relativa a la suspensión de pruebas deportivas en las estaciones de esquí del grupo Aramón (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

No es competencia del Gobierno de Aragón la celebración o no de estas competiciones.

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 260/23-XI, relativa a la revisión de la suspensión de pruebas deportivas en las estaciones del grupo Aramón (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

Según datos recabados por el Gobierno de Aragón, la fecha de celebración coincidía con eventos incompatibles con su celebración. Pudiéndose celebrar en cualquier otra fecha.

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 401/23-XI, relativa a la negativa de Aramón para la celebración de pruebas deportivas de ámbito nacional en Aragón (BOCA 23, de 28 de noviembre de 2023).

1. La fecha es incompatible con el funcionamiento de la estación.
2. Poner a disposición de la federación otras fechas.
3. Si se celebra el evento deportivo en fechas de máxima ocupación, tienen un efecto sobre el turismo.

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la pregunta núm. 517/24, relativa al cumplimiento de la senda del déficit una vez rechazada por el Senado la tasa contemplada en los presupuestos de la Comunidad (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).

Como cuestión previa, es necesario recordar el rechazo manifestado por el Gobierno de Aragón en reiteradas ocasiones al injusto reparto que el Gobierno de España hacía del objetivo de déficit para el ejercicio de 2024, ya que del 3% del Producto Interior Bruto (PIB) tan solo autorizaba un 0,1% a las Comunidades Autónomas, pese a que estas administraciones son las que prestan los servicios esenciales de Sanidad, Educación y Servicios Sociales.

En relación a las preguntas planteadas por Su Señoría cabe responder lo siguiente:

La Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de 2024, mantiene a lo largo de su articulado las medidas de control que ya se contemplaban en las leyes de Presupuestos para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Por otra parte, como medida para reforzar el control del gasto, mediante Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, se creó una Unidad de Control de Gasto, que ya inició su actividad el pasado mes de febrero.

Zaragoza, 17 de junio de 2024.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 865/24, relativa a la renovación de receptores TDT (BOCA 60, de 21 de mayo de 2024).

Las competencias relativas a los aspectos técnicos de las telecomunicaciones vienen atribuidas al departamento de Hacienda y Administración Pública, a través de lo dispuesto en el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica de ese departamento.

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 867/24, relativa a las enfermeras escolares (BOCA 60, de 21 de mayo de 2024).

Existe un Convenio de Colaboración con Educación e IASS, según el cual se pueden inscribir en nuestra bolsa de trabajo con el mismo baremo que el resto de empleados del Salud y marcar la opción como Centro de Selección «Educación», desglosado este, en los Servicios Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel.

La adquisición de todo el material necesario para el funcionamiento de los centros, incluido el sanitario del que requiere el personal de enfermería para realizar su trabajo, se gestiona desde el propio centro educativo mediante los gastos de funcionamiento asignados por la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional.

No hay ninguna novedad respecto a etapas anteriores.

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 868/24, relativa a la cobertura de enfermeras escolares en los centros docentes de la comunidad (BOCA 60, de 21 de mayo de 2024).

1. El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, cuenta con 11 plazas de RPT con la categoría de enfermero/a con una dedicación de jornada completa. Los Centros que tienen plaza de Enfermero/a son las siguientes Centros de Educación Especial:

CEE GLORIA FUERTES-ANDORRA
CEE ALBORADA-ZARAGOZA
CEE RINCÓN DE GOYA-ZARAGOZA
CEE ARBOLEDA-TERUEL
CEE ARBOLEDA-TERUEL
CEE LA ALEGRÍA-MONZON
CEE ANGEL RIVIÈRE-ZARAGOZA
CEE ARBOLEDA-TERUEL
CEE JEAN PIAGET-ZARAGOZA
CEE JEAN PIAGET-ZARAGOZA
CEE JEAN PIAGET-ZARAGOZA

2. La contratación de este personal tiene carácter permanente y se mantiene de un curso escolar a otro, por lo que no existen plazos de provisión que dificulten su cobertura.

Ahora bien, además de los puestos de RPT, cada curso escolar una vez terminada la escolarización (a finales de mayo) se tramita la contratación de nuevas necesidades de enfermeros/as.

Para el curso escolar 2023/2024 se ha realizado el nombramiento temporal, fuera de la Relación de Puestos de Trabajo, de enfermeros/as en los siguientes centros:

CEE ALBORADA-ZARAGOZA
CEE SEGEDA-CALATAYUD
CEIP ENSANCHE-TERUEL
CEIP MIRAFLORES-ZARAGOZA
CEIP MONCAYO-TARAZONA
CEE ALBORADA-ZARAGOZA
CEE ALBORADA-ZARAGOZA
CPUBINT ARCOSUR-ZARAGOZA
CEIP VADORREY-LES ALLÉES-ZARAGOZA
CPUBINT EL ESPARTIDERO-ZARAGOZA
CEIP HERMANOS MARX-ZARAGOZA

3. Desde los centros, una vez terminada la escolarización se realizan las peticiones de personal que son necesarias para el curso escolar siguiente. Estas peticiones se inician por parte del Equipo de Orientación y son ratificadas por los Equipos Directivos y el Inspector de Educación del centro.

4. Los profesionales de Enfermería que desarrollan su labor profesional en los centros educativos de la Comunidad Autónoma tienen como funciones específicas la atención exclusiva al alumnado que tiene reconocida la necesidad complementaria por motivos de salud. En este sentido, además la labor asistencial directa a este alumnado, realizan una tarea formativa y de asesoramiento hacia el resto del personal que trata con estos alumnos, como personal docente o Auxiliares de Educación Especial, y a las propias familias en reuniones o tutorías.

Por otro lado, como profesional de la sanidad, presta apoyo o atención al resto de personas que integran la comunidad educativa de los centros en el caso de que exista alguna emergencia que requiera de su participación.

5. La adquisición de todo el material necesario para el funcionamiento de los centros, incluido el sanitario del que requiere el personal de enfermería para realizar su trabajo, se gestiona desde el propio centro educativo mediante los gastos de funcionamiento asignados por la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional.

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 869/24, relativa a la contratación de enfermeras escolares (BOCA 60, de 21 de mayo de 2024).

1. La coordinación ejercida por parte de la Dirección General de la Función Pública se plasma en la canalización de las peticiones del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades a los organismos competentes para la gestión de las listas y la recepción de las designaciones a los efectos de emitir las Resoluciones de nombramiento en calidad de personal funcionario interino.

2. Las listas de personal funcionario interinos para la cobertura de puestos (de RPT o fuera de RPT) de la clase de especialidad «Enfermero/a» se gestionan a través de la herramienta de gestión BEM.

3. La responsabilidad que tiene la Dirección General de Función Pública respecto a la seguridad y salud laboral de estos profesionales es la misma que respecto a todas las personas trabajadoras de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, garantizar la adecuada protección de su seguridad y salud.

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 874/24, relativa al centro de salud Amparo Poch de Zaragoza (BOCA 60, de 21 de mayo de 2024).

El Servicio Aragonés de Salud está trabajando en la modificación de los puntos de Atención Continuada, continuando con el compromiso adquirido por la anterior administración, Gobierno conformado por los grupos parlamentarios PSOE-Podemos-PAR-CHA, con las OOSS en el acuerdo de salida de Huelga y publicado en BOA el 30 de marzo de 2023 ORDEN SAN/448/2023.

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 875/24, relativa a la reforma del estadio de la Romareda de Zaragoza (BOCA 60, de 21 de mayo de 2024).

La Nueva Romareda, S.L., es una empresa mixta con participación del Gobierno de Aragón a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón (CEPA). Sin embargo, el Gobierno de Aragón no ejerce una influencia dominante ni en el capital, ni en los órganos societarios, ni en la normativa que rige la empresa. Por tanto, La Nueva Romareda, S.L., no puede ser considerada una empresa pública autonómica y no está incluida en el perímetro de consolidación del sector público.

Las actas, como documentos que recogen las discusiones y acuerdos del Consejo de Administración según el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se circunscriben al ámbito de actuación de la sociedad mercantil y, específicamente, de su Consejo de Administración.

Las deliberaciones de los órganos de gobierno de las sociedades mercantiles son confidenciales, conforme al artículo 228 de la Ley de Sociedades de Capital, que impone el deber de secreto a todos los administradores de estas entidades. Por este motivo, el Secretario, responsable de la custodia de los libros de actas, no puede proporcionar

copias de las actas a terceros ni exhibir los libros de actas. La publicidad de su contenido se limita a la expedición de certificados de los acuerdos adoptados, previa solicitud de parte interesada con derecho a ello.

Por todo lo anterior, no procede remitir la documentación solicitada de «Nueva Romareda, S.L.». Además, la oposición está representada en los órganos de administración de la Corporación Empresarial Pública de Aragón (CEPA), lo que les brinda la oportunidad de plantear y resolver sus cuestiones directamente en dichos órganos.

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 877/24, relativa a la ejecución de las obras de la iglesia de Montalbán, año 2024 (BOCA 60, de 21 de mayo de 2024).

El Real Decreto 671/2023, de 18 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Administraciones Públicas e instituciones para la ejecución de actuaciones de interés cultural y deportivo (publicado en el BOE de 21 de julio de 2023), en su art. 3 relativo a entidades beneficiarias, actividades subvencionables y cuantías, en su punto 3, otorgaba a la Comunidad Autónoma de Aragón una subvención de concesión directa de 700.000 € para la restauración de la decoración mural de la iglesia de Santiago en Montalbán (Teruel).

En consecuencia, la titular de la Subdirección General del Instituto de Patrimonio Cultural de España (IPCE), como órgano instructor del procedimiento para la concesión de la citada subvención, emitió con fecha 3 de octubre de 2023 una Propuesta de Resolución por la que se concede una subvención directa a la Comunidad Autónoma de Aragón para la restauración de la decoración mural de la iglesia de Santiago de Montalbán (Teruel).

Sin embargo, transcurrido el tiempo desde dicha Propuesta y ante la ausencia de una Resolución firme, se llevaron a cabo conversaciones entre la Directora General de Patrimonio Cultural y el Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte, D. Isaac Sastre de Diego, dando como resultado el compromiso por parte del segundo de ejecutar la restauración de la decoración mural de la cabecera de la iglesia de Santiago el Mayor en Montalbán con cargo a los presupuestos estatales a través del Ministerio de Cultura y Deporte y, en concreto, de la Subdirección General del Instituto de Patrimonio Cultural de España (IPCE).

En este sentido, los técnicos del Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural de la D. G. de Patrimonio Cultural ya han contactado con los técnicos del IPCE, les han remitido toda la documentación disponible de esta intervención y están a la espera de realizar una visita técnica conjunta a la iglesia, que en principio está agendada para el día 11 de junio.

En consecuencia, se informa que tanto la licitación de este contrato y su ejecución siguen adelante, pero, según conversaciones con el Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte, serán gestionados por el actual Ministerio de Cultura, concretamente la Subdirección General del Instituto de Patrimonio Cultural de España (IPCE).

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

La Consejera de Presidencia,
Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 881/24, relativa a la caldera y el aislamiento térmico del IES Conde de Aranda de Alagón (BOCA 60, de 21 de mayo de 2024).

Se han redactado dos proyectos, uno de incorporación de aislamiento térmico en cubierta y un segundo proyecto de cambio de caldera.

Estas dos actuaciones se han tramitado por el Servicio Provincial de Educación de Zaragoza este 2024, estando ya reservado el crédito, ya está trasladado a la sección de gestión económica y contratación, que iniciará el expediente administrativo para su contratación en la mayor brevedad posible.

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 882/24, relativa al centro público Gil Tarín y al IES La Muela (BOCA 60, de 21 de mayo de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades ha recibido a representantes del ayuntamiento de la localidad de La Muela, en dos ocasiones. En las reuniones mantenidas se ha concretado y priorizado las necesidades educativas de los dos centros de la localidad y se tomarán las decisiones acordes a esas prioridades una vez realizados los estudios pertinentes.

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 883/24, relativa al proyecto ConectAragón (BOCA 60, de 21 de mayo de 2024).

El contrato de colaboración público-privada para desarrollar el proyecto de «Despliegue, explotación, mantenimiento y comercialización de una red de acceso y transporte de comunicaciones electrónicas con carácter de operador mayorista para permitir a operadores minoristas la prestación de servicios de banda ancha superior a 30 Mbps en las zonas de Aragón objeto de actuación, y la prestación de servicios de conexión de banda ancha a Internet de 50 Mbps como operador minorista en determinados centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón» (de forma abreviada, «Proyecto de banda ancha de nueva generación de Aragón»), expediente CMY2013_11, se adjudicó en marzo de 2015 a la empresa Telefónica de España, S.A.U. por un importe de 36.460.930,00 € con plazo de ejecución de 76 meses, prorrogado por un período de 24 meses con importe de 9.965.800,00 €. El proyecto se inició en 2015 y ha finalizado en julio de 2023.

El proyecto fue incluido y financiado en el PO FEDER Aragón 2014-2020, y fue declarado de Interés Autonómico por el Gobierno de Aragón.

El «PROYECTO DE BANDA ANCHA DE NUEVA GENERACIÓN DE ARAGÓN – CONECTARAGÓN» se diseñó plenamente alineado con la Agenda Digital para Europa, integrada en la Estrategia Europa 2020, para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, teniendo como objetivo el de alcanzar, lo antes posible, lo establecido en la misma (disponer en 2020 para todos de acceso a Internet a una velocidad de 30 Mbps o superior) en las zonas desatendidas por la iniciativa privada.

Además, contemplaba la prestación de servicios de conexión de banda ancha a Internet de 50Mbps, como operador minorista, en determinados centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como resultado final, las inversiones efectuadas consistieron en la conexión mediante fibra óptica desde el centro del adjudicatario a 348 armarios (los denominados Puntos de Interconexión de Red, abreviados «PIR») en cada entidad singular de población (ESP) del proyecto. Los centros educativos afectados por el contrato son 340 distribuidos por todo el territorio.

La inversión realizada asciende a 42.338.125,49 €:

— 32.832.845,23 € corresponden al contrato inicial y 9.505.280,26 € a la prórroga y con el siguiente desglose por años:

CONTRATO	PIR	CE	TOTAL
2016	921.056,67	4.828.813,36	5.749.870,04 €
2017	1.881.387,15	5.225.016,96	7.106.404,11 €
2018	2.357.898,15	4.698.067,43	7.055.965,44 €
2019	2.376.871,49	2.602.723,95	4.979.595,44 €
2020	2.370.031,84	2.612.917,71	4.982.949,55 €
2021	1.579.635,96	1.378.424,56	2.958.060,52 €
TOTAL	11.486.881,26	21.345.963,97	32.832.845,23

PRORROGA	PIR	CE	TOTAL
2021	1.427.081,96 €	788.875,47 €	2.215.957,43 €
2022	2.627.693,84 €	2.103.883,22 €	4.731.577,05 €
2023	1.013.718,60 €	1.544.027,18 €	2.557.745,78 €
TOTAL	5.068.494,40 €	4.436.785,87 €	9.505.280,26 €

El Proyecto ConectAragón se llevó a cabo con neutralidad tecnológica. Esto supuso que para cada localidad se acordó el tipo de tecnología a emplear para dotar de conectividad. La adjudicataria y el Gobierno de Aragón acordaron, localidad a localidad, la tecnología a emplear. Finalmente, se utilizaron las tecnologías DSL y FTTH. Esto supuso que en años posteriores los planes de subvenciones del Ministerio incluyeran localidades del ConectAragón conectadas a través de VDSL y, en consecuencia, fuesen incluidas en los despliegues, en este caso mediante FTTH, ya que los mecanismos de apoyo son distintos y, por tanto, claramente complementarios.

Por otra parte desde que se realizó la consulta pública para ofrecer las zonas de actuación del proyecto ConectAragón, el ministerio puso en marcha el Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación (2013-2021) con el fin de acelerar la extensión de la cobertura de las redes públicas de comunicaciones electrónicas capaces de proporcionar servicios de banda ancha de muy alta velocidad a las zonas sin cobertura actual ni prevista en los próximos años (zonas blancas), así como a aquellas que la tienen de un sólo operador (zonas grises), donde estaban incluidas las correspondientes a Aragón en dicha situación, en cada convocatoria.

Actualmente están vigentes las convocatorias del Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión – Banda Ancha (ÚNICO-Banda Ancha) correspondiente a 2021, 2022 y 2023.

En el caso del programa UNICO-Banda Ancha, se trata de una convocatoria de ayudas dirigida a operadores de telecomunicaciones y cuyo objetivo es el despliegue de infraestructuras de banda ancha de muy alta velocidad, capaces de prestar servicios a velocidades simétricas de, al menos, 300 Mbps, escalables a 1 Gbps.

Las zonas de actuación susceptibles de recibir ayudas para el despliegue de redes banda ancha fija vienen determinadas por la normativa de ayudas de Estado.

En la actualidad, la posibilidad de que un determinado territorio pueda ser objeto de subvención depende de si se encuentra entre las zonas subvencionables que cada año se publican por el Ministerio. Las zonas vienen determinadas por la información aportada por las operadoras de telecomunicaciones, que incluye la identificación del lugar (típicamente la calle y número de portal) así como la velocidad a la que se puede prestar el servicio y la tecnología empleada.

Anualmente el Ministerio publica las zonas que constituyen el ámbito de actuación de la convocatoria

Cabe destacar que, de acuerdo con el objetivo de llevar la conectividad a toda la población en el año 2025, con las concesiones de las subvenciones y en concreto en resolución de concesión de la última convocatoria UNICO 2023, en Aragón no quedan zonas susceptibles de recibir ayuda para despliegue de la banda ancha, salvo 11, en las que no se aprecia necesidad de conectividad, por lo que cabe esperar que a finales de 2025 la conectividad de banda ancha llegue a todos los clientes salvo casos excepcionales.

El 31 de diciembre de 2025 es la fecha límite para la ejecución de los proyectos de despliegue de la Convocatoria 2023. A partir de ese momento, se podrán conocer las zonas en Aragón en las que no se ha materializado el despliegue previsto en las convocatorias mencionadas, de manera que vuelva a ser considerada como zona elegible.

A través de los distintos programas de ayudas para la extensión de la banda ancha se han realizado importantes progresos en la reducción de la brecha digital en España. Sin embargo, siguen existiendo determinadas zonas rurales remotas, dispersas y de baja densidad de población, que aún no disfrutan de una cobertura adecuada de servicios terrestres de banda ancha de alta velocidad, como pueda ser la población en diseminado, o zonas concretas de determinados núcleos donde los operadores no han realizado los despliegues de sus redes y no disponen de ofertas de servicios de banda ancha comparables a los que contrata la mayoría de la población.

Para estas zonas el ministerio ha puesto en marcha el Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión – Demanda Rural que posibilitarán que los ciudadanos en estas zonas, además de acceder a una conectividad mínima de 100 Mbps, lo harán a unos precios asequibles de 35 euros mensuales, así como se financiará el 100% de los costes de instalación y adquisición de equipamiento para prestar el servicio (costes de alta), hasta un máximo de 600 euros. La vigencia de estas ayudas finaliza el 31 de diciembre de 2027 (<https://www.conectate35.es>).

Además, el Gobierno de Aragón está buscando otras opciones de conexión para solucionar el problema en el plazo más breve posible.

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 884/24, relativa al inicio de las obras y tramitación del Centro Aragonés de Barcelona (BOCA 60, de 21 de mayo de 2024).

La licitación de las obras de rehabilitación de la envolvente (cubiertas y fachadas) del Centro Aragonés de Barcelona está prevista en el ejercicio 2024.

La actuación se está demorando por la falta de concesión de licencia por parte del Ayuntamiento de Barcelona, presidido por D. Jaume Collboni, del Partit dels Socialistes de Catalunya, al proyecto básico presentado, pese a contar con la colaboración del Gerente de Distrito de Ciutat Vella.

En paralelo, se han comenzado las actuaciones para constituir un Grupo de Trabajo para estudiar y definir los usos a los que se dedicará el edificio en el futuro y que servirán de base para elaborar el programa que se desarrollará a través de la licitación de la redacción del proyecto de obra de rehabilitación interior.

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 887/24, relativa a las demandas de un ascensor en el IES Conde de Aranda en Alagón (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

Con respecto al IES Conde Aranda de Alagón, se han redactado dos proyectos, uno de incorporación de aislamiento térmico en cubierta y un segundo proyecto de cambio de caldera, que se ejecutarán en el 2024.

Se estudiará el proyecto de la instalación del ascensor.

Zaragoza, 14 de junio de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 888/24, relativa a la actualización del registro de Asociaciones de Aragón (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

El artículo 10 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación prevé que las asociaciones reguladas en tal Ley deberán inscribirse en el correspondiente Registro, a los solos efectos de publicidad (art. 22.1). Añade el párrafo segundo la previsión de que la inscripción registral hace pública la constitución y los Estatutos de las asociaciones y es garantía, tanto para los terceros que con ellas se relacionan, como para sus propios miembros. Por su parte, el capítulo V de dicha ley hace referencia a los Registros de Asociaciones, dedicándose el artículo 26 a los Registros Autonómicos de Asociaciones y el artículo 28 a los actos inscribibles y depósito de documentación.

En el caso de Aragón, la regulación del registro de asociaciones se recoge en el Decreto 260/2012, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón. Por su parte, la Ley 2/2022, de 19 de mayo, de aplicación y desarrollo de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa de Aragón, en su artículo 9, introdujo medidas sobre la presentación de la documentación por parte de las asociaciones para su inscripción en el Registro Autonómico.

En cuanto a los datos de las asociaciones inscritos en el Registro General de Asociaciones de Aragón según lo previsto en el citado artículo 28.1 de la Ley Orgánica 1/2002, son accesibles al público a través de la web del Gobierno de Aragón en el siguiente enlace: <https://aplicaciones.aragon.es/reasinpúb>

En dicha base de datos se cargan automáticamente los datos de las diferentes anotaciones registrales (inscripciones de asociaciones, de modificaciones de domicilio, disoluciones, declaración de utilidad pública, etc.) en cuanto se notifican a la asociación interesada.

Zaragoza, 13 de junio de 2024.

La Consejera de Presidencia,
Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 889/24, relativa a la ubicación del COAPEMA (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

El Departamento de Bienestar Social y Familia NO tiene previsto cambiar la ubicación del COAPEMA.

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 890/24, relativa a la edición de una guía de albergues juveniles (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

Se puede encontrar el listado completo de albergues juveniles en la sección del IAJ dentro de la web del Gobierno de Aragón, donde aparece «la Red Aragonesa de Albergues Juveniles (RAAJ) que está formada por los albergues juveniles de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como por todos los albergues juveniles de titularidad pública o privada que, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley de Juventud de Aragón, sean reconocidos por el Instituto Aragonés de la Juventud como tales. Se encuentra integrada dentro de la Red Española de Albergues Juveniles (REAJ) y de la Hostelling Internacional (HI)».

Este es el enlace: <https://www.aragon.es/-/red-aragonesa-de-albergues-juveniles#anchor2>

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 891/24, relativa a la creación de un hotel de asociaciones juveniles (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

El Ayuntamiento de Zaragoza dispone ya de un centro de servicios para asociaciones juveniles en el que está incluido un hotel de asociaciones a través del cual una asociación sin domicilio social propio puede disponer de sede postal.

Este es el enlace: <https://www.zaragoza.es/sede/portal/juventud/info-joven/servicio/noticia/230397>

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 892/24, relativa a ofertas de empleo público de UNIZAR (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

El intervencionismo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre la actividad de la Universidad de Zaragoza versa sobre determinadas autorizaciones en materia de ordenación académica, de convocatorias de provisión de puestos y de costes de personal, así como de aprobación final de las relaciones de puestos de trabajo.

Queda, por tanto, fuera del ámbito de actuación de la Administración autonómica la elaboración y aprobación de las ofertas de empleo público del personal técnico y de administración y servicios.

Ello forma parte de las funciones desarrolladas por esa Universidad en el marco de la autonomía universitaria.

Zaragoza, 14 de junio de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 893/24, relativa al importe del contrato sobre el servicio de mantenimiento de UNIZAR (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

El intervencionismo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre la actividad de la Universidad de Zaragoza versa sobre determinadas autorizaciones en materia de ordenación académica, de convocatorias de provisión de puestos y de costes de personal, así como de aprobación final de las relaciones de puestos de trabajo.

Queda, por tanto, fuera del ámbito de actuación de la Administración autonómica las contrataciones administrativas de los servicios de mantenimiento de las instalaciones.

Ello forma parte de las funciones desarrolladas por esa Universidad en el marco de la autonomía universitaria.

Zaragoza, 14 de junio de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 894/24, relativa a internalizar el servicio de mantenimiento UNIZAR (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

El intervencionismo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre la actividad de la Universidad de Zaragoza versa sobre determinadas autorizaciones en materia de ordenación académica, de convocatorias de provisión de puestos y de costes de personal, así como de aprobación final de las relaciones de puestos de trabajo.

Queda, por tanto, fuera del ámbito de actuación de la Administración autonómica las decisiones de la Universidad de Zaragoza sobre cómo llevar a cabo el servicio de mantenimiento de las instalaciones.

Ello forma parte de las funciones desarrolladas por esa Universidad en el marco de la autonomía universitaria.

Zaragoza, 14 de junio de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 895/24, relativa a la comisión de seguimiento entre Fomento y Sanidad para impulsar los accesos al nuevo hospital de Teruel (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

Conforme a la cláusula quinta del Protocolo entre los Departamentos de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, y Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo del proyecto «Sistema general viario de conexión con el nuevo hospital de Teruel» formalizado el 9 de abril de 2024, se establece una Comisión de seguimiento del Protocolo, presidida por el Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística o persona en quien delegue, compuesta por dos representantes de cada uno de los Departamentos firmantes de este Protocolo y de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. (SVA).

Serán funciones de esta Comisión el seguimiento, evaluación de las actuaciones y propuestas de mejora, así como la interpretación de los distintos aspectos señalados en el texto.

Actuará como secretario/a, sin voz ni voto, un funcionario o funcionaria del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

La Comisión contará con el apoyo administrativo de los dos Departamentos. La Comisión de seguimiento se regirá por lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los vocales en representación de los Departamentos serán los siguientes:

Por el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística:

- La Secretaria General Técnica.
- El Director General de Carreteras e Infraestructuras.

Por el Departamento de Sanidad:

- El Secretario General Técnico.
- La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud.

Por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.:

- La Directora Gerente.
- La responsable del Área Jurídica de SVA

Dicha Comisión de Seguimiento será constituida formalmente en próximas fechas, adoptándose en el seno de la misma los acuerdos oportunos, así como, en función de las necesidades, la previsión de sus reuniones periódicas.

Zaragoza, a 14 de junio de 2024.

El Consejero de Fomento,
Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 896/24, relativa al retraso en el pago de las líneas de ayuda 4.0 co-respondientes a 2022 y 2023 (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

Las bases que regulan estas ayudas, de subvenciones en materia de aplicación de agricultura y ganadería de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero (programa 4) en el marco del Plan de Recuperación,

Transformación y Resiliencia de España son estatales, y fueron aprobadas por Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre, dando lugar a dos convocatorias sucesivas, correspondientes a los años 2022 y 2023.

Convocatoria de ayudas 2022

a) Convocatoria: Orden AGM/529/2022, de 21 de abril, publicadas en el BOA n.º 82, de 29.04.23.

b) Resolución del procedimiento: catorce meses de tramitación.

Resolución de 21 de junio de 2023 del Director General de Desarrollo Rural que hace pública la resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones en materia de aplicación de agricultura y ganadería de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero (Programa 4) para el año 2022.

En total, fueron presentadas 443 solicitudes de las que:

— 343 solicitudes están aprobadas, por un monto total de ayuda de 13.647.578,88.-€ (un promedio aproximado de 39.800.-€ por solicitud).

— 68 solicitudes han quedado en reserva: cumplen las condiciones, pero no alcanzan la puntuación mínima en los criterios de selección, por lo que no ha sido concedida la ayuda.

— 32 solicitudes han sido desestimadas, bien por no cumplir alguna de las condiciones de convocatoria, bien porque sus interesados han desistido.

c) Pago de las ayudas otorgadas.

La Administración efectuó un primer pago de todos los expedientes que solicitaron anticipo de pago hasta septiembre de 2023 al entender que estos beneficiarios eran los que tenían mayor necesidad de liquidez.

El expediente del pago lo remitió el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón para su fiscalización previa al pago al término de septiembre de 2023 y el pago efectivo lo realizó la Administración el día 27 de noviembre de 2023.

La cuantía del anticipo era de 439.240,21.-€ en un total de 22 expedientes (un promedio de casi 20.000.-€ por solicitud).

Actualmente está en tramitación un segundo pago, a hacer efectivo en próximas fechas, correspondiente a 167 expedientes, por una cuantía total de 6.417.000.-€, de los que 142 son pagos finales (el importe total de la subvención) y 8 son pagos parciales (aproximadamente, 39.000.-€ de promedio por solicitud).

Quedarán pendientes de pago 96 expedientes adicionales que han solicitado el pago, sin que esté todavía certificada la ejecución de la inversión.

La situación de estos 96 expedientes es diversa: algunos no cumplen algunas condiciones de pago, otros están pendientes de la aportación de la documentación justificativa adicional requerida al interesado para justificar el cumplimiento de las condiciones de otorgamiento, y otros están siendo objeto de revisión por los técnicos de los Servicios Provinciales.

Convocatoria de ayudas 2023

a) Convocatoria: Orden AGM/803/2023, de 12 de junio, publicada en el BOA n.º 120, de 26.06.23.

b) Resolución del procedimiento, diez meses de tramitación a la fecha:

Resolución de 24 de abril de 2024 de la Directora General de Desarrollo Rural que hace pública la propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones en materia de aplicación de agricultura y ganadería de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero (Programa 4) para el año 2023.

En total, presentaron 934 solicitudes de las que:

— 183 solicitudes aprobadas provisionalmente, por un importe total de ayuda de 12.270.402,55.-€ (un promedio aproximado de 67.000.-€ por solicitud).

— 562 solicitudes han quedado en reserva: cumplen las condiciones, aunque no alcanzan la puntuación mínima en los criterios de selección, por lo que no ha sido propuesta la concesión de la ayuda.

— 189 solicitudes han sido desestimadas, bien por no cumplir alguna de las condiciones de convocatoria, bien porque sus interesados han desistido.

En fase de instrucción, están siendo valoradas las alegaciones (450) presentadas a la propuesta de resolución provisional, por lo que en unas semanas habrá resolución definitiva.

c) Pago.

Los interesados han de solicitar el pago una vez dictada la resolución definitiva.

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 899/24, relativa a la falta de climatización en las escuelas infantiles del Gobierno de Aragón (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón está valorando las alternativas posibles para que el alumnado de las Escuelas de Educación Infantil trasladado a distintos centros de Educación In-

fantil y Primaria, por las obras de transformación y mejoras de las antiguas guarderías infantiles, esté en las mejores condiciones en los espacios a los que han sido trasladados durante el mes de julio.

Zaragoza, 14 de junio de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 900/24, relativa a la situación de la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas en Aragón (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

Actualmente no hay una previsión cerrada para completar las previsiones de plantilla de la Fundación, conforme a la RPT de la misma.

Constantemente, se reevalúan las necesidades en recursos humanos de la Fundación y las partidas presupuestarias destinadas a la contratación de personal.

Las plazas a priorizar son las siguientes:

- 2 puestos de Técnicos de apoyo en Zaragoza.
- 1 puesto de Técnico de apoyo en Huesca.
- 1 Jurídico.
- 1 Técnico de gestión.

En cumplimiento de la priorización de cobertura de puestos mencionada, para el 2025 está planteada, a expensas de la dotación presupuestaria para tal fin en el ejercicio 2025, la posibilidad de un incremento de 3 puesto de trabajo: 2 puestos de trabajo social en Zaragoza y 1 un puesto de técnico de gestión.

Respecto a los casos asumidos por la Fundación desde su creación debe mencionarse que la Comisión de Tutelas y Defensa Judicial coexistió con la Fundación para el apoyo a la Autonomía y las capacidades de las personas de Aragón hasta el mes de noviembre del 2023.

Así y teniendo en cuenta que en el mes de diciembre el funcionamiento de los juzgados se ralentiza, durante el año 2024, desde el 1 de enero hasta fecha 28 de mayo, han sido asumidos por la Fundación los siguientes casos nuevos:

Zaragoza 130 expedientes

Huesca 28 expedientes

Teruel 11 expedientes

A fecha de la presente, distribuidos por Provincias, la Fundación tiene encomendado el ejercicio de las siguientes medidas de apoyo:

PROVINCIA	CASOS
ZARAGOZA	1101
HUESCA	329
TERUEL	205

Zaragoza, 12 de junio de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 901/24, relativa al pago de las ayudas agroambientales (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

No existe tal «colapso».

El Diputado que formula la pregunta introduce una valoración personal ajena a la formulación objetiva y, por tanto, en ese extremo tal valoración constituye una observación marginal y ajena a lo dispuesto en el artículo 259.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en su relación con el artículo 33.1 sobre el contenido de cualquier solicitud de información y a la propia objetividad que, por imperativo constitucional, debe presidir el control de la acción de gobierno (artículo 66.2 de la Constitución) del que el mecanismo de las preguntas parlamentarias constituye uno de los medios de control.

A.- Ayudas agroambientales

Las ayudas agroambientales, a cargo del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural [FEADER], las califican los artículos 69.a) y 70 del Reglamento (UE) 2021/2115, Reglamento (UE) 2021/2115, de 2 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, que establece normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que

deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía [FEAGA] y al FEADER, y que deroga los Reglamentos (UE) 1305/2013 y (UE) 1307/2013 como una de las modalidades de intervención a cargo del FEADER los denominados «compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión» (artículo 69.a)).

La financiación de las ayudas a medidas agroambientales corresponde, en cofinanciación, al FEADER el 55,56% y al fondo nacional -estatal o/y autonómico- el 44,44% restante.

En el presente caso, para la cofinanciación de las ayudas agroambientales el fondo nacional es exclusivamente ministerial al haber reservado fondos financiadores de la Administración de la Comunidad a la cofinanciación de otras intervenciones FEADER.

Estas líneas de ayuda agroambiental, sujetas a concurrencia competitiva en su reconocimiento y concesión, corresponden en su conjunto a un total de 3.480 solicitantes, distribuyen un monto total de 14.328.919,15.-€ para la convocatoria de 2023 conforme a la solicitud única y son las siguientes:

01. Cultivo de esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia.
02. Generación de alimento para la avifauna en el área de influencia socioeconómica de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta.
03. Generación de alimento para la avifauna de los agro-sistemas fuera del P.O.R.N.
04. Generación de alimento para la avifauna en otras zonas.
05. Generación de corredores biológicos en la Red Natura 2000.
06. Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia de mamíferos.
07. Mantenimiento del rastrojo en la Red Natura 2000.
08. Lucha alternativa a la lucha química en el arroz.
09. Agricultura ecológica.
10. Ganadería ecológica.
11. Mantenimiento de razas autóctonas españolas de protección especial o en peligro de extinción.
12. Bienestar y sanidad animal en ganadería extensiva.
13. Pagos compensatorios por zonas agrícolas de la red Natura 2000.
14. Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca.

Los beneficiarios reciben el pago de las ayudas correspondientes a las catorce líneas expuestas en función de los siguientes periodos de pago:

- a) En los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, 5.152.136,86.-€, un 31,85%.
De la cantidad de 5.152.136,86.-€, 2.260.825,60.-€ correspondían a ayudas otorgadas en el marco de la intervención 6503 (agricultura y ganadería ecológicas), o, lo que es igual, un 43,88% de las ayudas satisfechas en el primer periodo de pago.
- b) En fecha 24 de mayo, 2.254.784,25.-€, un 13,94% (45,79%, acumulado).
- c) En fecha 21 de junio, 8.769.328,45.-€, un 54,21% (100% acumulado), de la que la cantidad 3.666.736,86.-€ corresponderá a ayudas otorgadas en el marco de la intervención 6503 (agricultura y ganadería ecológicas), o, lo que es igual, un 41,81% de las ayudas satisfechas en el tercer periodo de pago.

B.- Ayudas asociadas a la ganadería

A diferencia de las ayudas agroambientales, cofinanciadas con fondos FEADER y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las ayudas asociadas a la ganadería proceden en su integridad de fondos FEAGA al formar parte de las intervenciones en forma de pagos directos que regula el capítulo II del título III del Reglamento (UE) 2021/2115.

Históricamente, las ayudas asociadas a la ganadería las satisface la Administración de la Comunidad Autónoma entre los meses de abril y junio del año siguiente a su convocatoria, en la solicitud única correspondiente a la convocatoria del año anterior.

Rige el pago —y, por tanto, están fijados reglamentariamente los distintos periodos de pago— lo dispuesto en los artículos 118.1 y 118.2 del Real Decreto 1.048/2022, de 27 de diciembre, de aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control.

De este modo, «con carácter general, los pagos del saldo correspondientes a los pagos directos regulados en el título III y las intervenciones de desarrollo rural asimiladas al SIGC se efectuarán entre el 1 de diciembre del año de presentación de la solicitud única y el 30 de junio del año natural siguiente» (artículo 118.1).

En este mismo sentido, el artículo 124.1 distingue a los efectos del pago entre el plazo de anticipo y el plazo de saldo para las intervenciones en forma de pagos directos conforme al mecanismo financiero de aprovechamiento de fondos que regula el artículo 125 del Real Decreto 1048/2022.

En consecuencia, la Resolución de 8 de mayo de 2024 de la Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, organismo autónomo estatal, ha establecido los importes definitivos (el pago de saldo), en función del número de animales y de la ubicación de las unidades de producción, para la campaña 2023.

Y la resolución del organismo autónomo estatal responde a la aplicación del artículo 124.4 del Real Decreto 1048/2022: «para llevar a cabo los pagos del segundo saldo, antes del 30 de junio del año natural siguiente, se aplicarán importes unitarios definitivos que se establecerán teniendo en cuenta las asignaciones financieras indicativas asignadas a cada intervención, así como lo regulado en los artículos 122.2 y 122.3. Los pagos del último saldo tienen como finalidad alcanzar el 100% del pago total permitiendo a su vez la aplicación del mecanismo de aprovechamiento de fondos establecido en el artículo 125».

Estas líneas de ayuda, -que son ayudas directas al no estar sujetas a concurrencia competitiva en su reconocimiento y concesión, según distinguen sin margen interpretativo alguno los artículos 22.1 y 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones-, corresponden en su conjunto a un total de 4.566 solicitantes, distribuyen un monto total de 28.645.750,95.-€ para la convocatoria de 2023 y son las siguientes siete líneas de ayudas asociadas a la ganadería:

01. Ayuda para los ganaderos extensivos de vacuno de carne.
02. Ayuda para el engorde de terneros en la explotación de nacimiento.
03. Ayuda para el engorde sostenible de terneros.
04. Ayuda para la producción sostenible de leche de vaca.
05. Ayuda para los ganaderos extensivos y semiextensivos de ovino y caprino de carne. Ayuda para la producción sostenible de leche de oveja y cabra.
06. Ayuda para los ganaderos extensivos y semiextensivos de ovino y caprino sin pastos a su disposición y que pastorean.

Los beneficiarios han recibido el pago de la totalidad de las ayudas correspondientes a las siete líneas expuestas.

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 902/24, relativa a ayudas al alquiler (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

En primer lugar, las actuaciones que se van a realizar en materia de ayudas al alquiler por parte de la Dirección General de Vivienda del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística se enmarcan en los correspondientes programas del Plan Estatal para el acceso a la vivienda, aprobado mediante el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, que abarca las anualidades 2022 a 2025.

En concreto, de forma inmediata durante el mes de mayo de 2024 se ha procedido a la publicación de las convocatorias de los programas 2 (línea general) y 3 (línea para personas vulnerables).

Con respecto a la línea referente a jóvenes, en estos momentos se está a la espera de la verificación por parte del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana sobre la posibilidad de lanzar una nueva convocatoria del Bono Alquiler Joven. Una vez se conozca esa previsión, se procederá a valorar la mejor alternativa para no solapar convocatorias, evitar posibles duplicidades y distribuir la correspondiente gestión de una forma ordenada.

La planificación de 2025 se está realizando según se van obteniendo los resultados de las convocatorias que se están gestionando actualmente y se corregirá con las previsiones que resulten de las anteriormente citadas, correspondientes al ejercicio 2024.

La planificación del año 2026 dependerá en gran medida del siguiente Plan Estatal que suceda al actual.

Por otro lado, y tal y como se ha presentado públicamente, dentro del Plan Aragón Mas Vivienda se van a conceder ayudas a la demanda de las Viviendas Públicas de Alquiler que se van a construir, según los criterios de renta, con el fin de reducir la cuantía de pago del alquiler. Estas ayudas irán destinadas principalmente a los jóvenes para ayudarles a su emancipación. Los datos más específicos se conocerán cuando se publiquen las convocatorias.

Zaragoza, 14 de junio de 2024.

El Consejero de Fomento,
Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 906/24, relativa al Registro de Identificación de Animales de Compañía de Aragón (RIACA) (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

¿Qué número de gatos procedentes de colonias felinas figuran en cada uno de los ayuntamientos de Aragón?

Conforme al artículo 39.1 de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, «... corresponde a las entidades locales la gestión de los gatos comunitarios, a cuyos efectos deberán desarrollar Programas de Gestión de Colonias Felinas...», que incluirá, entre otros contenidos, el censo correspondiente a cada una de ellas (artículo 39.1.f).1º).

Por tanto, la elaboración de tales censos es una competencia local.

¿Se ha habilitado en el RIACA un apartado específico para inscribir a los gatos de las colonias felinas?

No, dado que constituye presupuesto de tal inscripción la previa confección del censo por la Administración local competente.

¿Se tiene previsto modificar la normativa en lo relativo a la documentación sanitaria respecto a las colonias felinas?

El artículo 16.1 de la Ley 7/2023 impone al Gobierno de la Nación la elaboración y aprobación de un Plan Estatal de Protección Animal cuya finalidad es la de «... promover la acción coordinada de las administraciones públicas para la adopción de medidas que promuevan la protección animal» y que tiene el carácter de instrumento de planificación básico.

El procedimiento de elaboración y aprobación final del Plan Estatal por el Consejo de Ministros ha de seguir lo dispuesto en sus artículos 17.2 y 17.3.

La programación territorial requiere, pues, de la previa aprobación del Plan Estatal que, a la fecha, no consta aprobado, y que condicionará los programas territoriales como instrumentos de planificación autonómica.

Y la disposición adicional segunda de la Ley 7/2023 fija un plazo de dos años para la elaboración del Plan Estatal a partir de la entrada en vigor de la Ley, el día 20 de octubre de este año.

La programación territorial que resulte de los criterios fijados en el Plan Estatal habilitará, a su vez, en el ámbito autonómico, los programas territoriales de protección animal (artículo 18.1) y el contenido de protocolos marco «... con los procedimientos y requisitos mínimos que sirvan de referencia para la implantación de programas de gestión de colonias felinas en los términos municipales» (artículo 40).

En este momento la documentación sanitaria de los animales sujetos, obligatoria o facultativamente, a vacunación antirrábica la regula en la Comunidad Autónoma de Aragón la Orden DRS/1271/2017, de 1 de septiembre, que establece la documentación sanitaria para determinados animales de compañía y que aplica el Reglamento de Ejecución (UE) 577/2013, de la Comisión, de 28 de junio de 2013, relativo a los modelos de documentos de identificación para los desplazamientos sin ánimo comercial de perros, gatos y hurones.

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 908/24, relativa a falta de profesorado en el IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

A fecha actual no hay falta de profesorado en el IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva.

Zaragoza, 14 de junio de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 909/24, relativa al centro de salud de Cuarte de Huerva (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

Todos los detalles están publicados en el *Boletín Oficial de Aragón*, donde se establece la creación del punto de atención continuada de Cuarte de Huerva, diferenciado del existente en el centro de salud de María de Huerva, del que depende el consultorio. Se atiende así la demanda asistencial de la localidad zaragozana.

Boletín Oficial de Aragón, publicado el 10/06/2024, número 111
BOA Resultados detalle (aragon.es)

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 911/24, relativa a la planificación de cocinas *in situ* en los centros educativos (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

Las solicitudes de transformación de los comedores escolares serán debidamente analizadas por el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón de acuerdo con el contexto del centro educativo,

con la posibilidad de realizar la modificación, bien sea a línea caliente o a cocina *in situ* por cuestiones de espacio, con las disponibilidades presupuestarias y con el número total de solicitudes.

Zaragoza, 14 de junio de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 912/24, relativa al cambio de modelo del comedor del CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

Las solicitudes de transformación de los comedores escolares serán debidamente analizadas de acuerdo con el contexto del centro educativo, con la posibilidad de realizar la modificación, bien sea a línea caliente o a cocina *in situ* por cuestiones de espacio, con las disponibilidades presupuestarias y con el número total de solicitudes. Por tanto, la petición del CEIP Cervantes será analizada en virtud a todos los condicionantes reseñados y a otros que puedan ser de relevancia

Zaragoza, 14 de junio de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 913/24, relativa al estado del expediente del puente de hierro situado en la HU-833, entre los municipios de Villanueva de Sijena y Sena (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

La carretera HU-833, de Sena a Valfarta, tiene una longitud de 1,3 km. Su inicio se encuentra en el p.k. 38+940 de la A-131 en su margen izquierda, y termina una vez se ha cruzado el río Alcanadre.

El paso sobre el río se posibilita gracias a una estructura metálica en celosía con una longitud total de 127,8m. Esta presenta tres vanos de 42,6 m de longitud cada uno.

En octubre de 2022 al paso de un vehículo pesado que transportaba maquinaria de obras públicas se produjo el colapso del último vano, el más próximo a Valfarta, cayendo sobre la zona inundable del río Alcanadre en dicho punto.

El hundimiento del vano se produjo al pasar sobre el mismo el conjunto del tractocamión 8170 DGM y semirremolque L01936R cargado con un bulldozer que excedía la masa máxima autorizada y para el que era preciso la solicitud de autorización de transporte complementario, que nunca fue solicitada.

Actualmente el caso se encuentra ante la Autoridad Judicial dada la presunta existencia de un delito de daños tipificado en el artículo 267 del Código Penal por importe muy superior a los 80.000 €. En su momento, en virtud de lo previsto en el artículo 771.1a de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se desechó la presentación de denuncia.

Actualmente está pendiente de que se produzca el fallo de la Autoridad Judicial para poder iniciar por parte del Gobierno de Aragón una reclamación administrativa por daños que permita restaurar la infraestructura dañada.

Zaragoza, 14 de junio de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 917/24, relativa a la construcción de un albergue en el camino de Santiago francés a su paso por Aragón (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

En respuesta a la pregunta formulada, se comunica que está en fase de estudio y elaboración el cronograma, el coste y los medios de financiación del albergue de peregrinos.

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

El Consejero de Desarrollo Territorial,
Despoblación y Justicia
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 919/24, relativa a la rehabilitación o restauración de un edificio con cargo a los fondos FITE para albergar el Centro de Estudios Demográficos y dinamización poblacional impulsado por el Departamento (BOCA 61 de 24 de mayo de 2024).

Desde el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia se han analizado y valorado distintas posibilidades para la ubicación del Centro de Estudios Demográficos, buscando la máxima eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Entre ellas, estaba la posible adquisición y rehabilitación de un inmueble considerado bien de interés cultural o integrado en el conjunto histórico de la ciudad de Teruel. Dentro de esta línea, ya descartada, se han estudiado también distintas opciones y vías de financiación, y la mención de inmuebles concretos pertenecientes a personas particulares y correspondientes a actuaciones ya desestimadas, podría afectar a la esfera de privacidad de sus titulares, careciendo, en cualquier caso, de interés público.

Zaragoza, 7 de junio de 2024.

El Consejero de Desarrollo Territorial,
Despoblación y Justicia
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 920/24, relativa a los motivos del rechazo de la solicitud realizada al FITE para rehabilitar el edificio en la ciudad de Teruel en el que el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia pretendía albergar el futuro Centro de Estudios Demográficos (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

En este Departamento no consta rechazo de la solicitud de referencia ni, por tanto, motivación de la supuesta resolución.

Zaragoza, 7 de junio de 2024.

El Consejero de Desarrollo Territorial,
Despoblación y Justicia
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 930/24, relativa a la carretera A-1211 (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

La carretera A-1211 va desde Almudévar hasta Alcubierre. En la misma hay dos tramos diferenciados, de Almudévar a Tardienta y de Tardienta a Alcubierre.

El primer tramo, de Almudévar a Tardienta, se está redactando en la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras el proyecto de refuerzo de firme contemplado en el vigente Plan General de Carreteras 2013-2024; Plan que el Gobierno anterior lamentablemente únicamente ejecutó el 22%.

El segundo tramo, de Tardienta a Alcubierre, está sin acondicionar porque su actuación no está incluida en el actual Plan General de Carreteras 2013-2024.

El Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística está trabajando en la redacción de un nuevo plan de inversiones en carreteras para el resto de la red y que tendrá su reflejo en el próximo Plan General de Carreteras 2025-2040.

Las líneas básicas de dicho plan son la actuación en los tramos de carreteras de dicha red de acuerdo con unos criterios objetivos o indicadores:

- Tráfico (IMD de ligeros y pesados)
- Estado del tramo, con un peso preponderante en cuanto al estado del firme.
- Jerarquía dentro de la red. (Básica, Comarcal, Local).
- Seguridad Vial.

— Otras razones estratégicas de índole social, industrial, cultural, turísticas o de proximidad o conexión con otras redes o Comunidades Autónomas.

Para el desarrollo de dicho plan es preciso efectuar previamente una evaluación del estado de la red en cuanto a los criterios enunciados (u otros que pudieran ser incorporados), y establecer una lista de inversiones acorde con las disponibilidades presupuestarias.

A partir de este punto de inversiones clasificadas por los indicadores citados anteriormente, se comenzará con la redacción de los proyectos correspondientes, para licitarse en el siguiente ejercicio presupuestario a su redacción.

Respecto de la carretera A-1211, tiene el mismo tratamiento que el resto de la red, que no se mejora con el Plan Extraordinario de Carreteras (PEC), por una parte, se realizarán las labores de mantenimiento que sean necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios de las vías. Se informará de las necesidades a la Subdirección Provincial de Carreteras de Huesca, para su actuación; y por otra, se estudiará la posible inversión en el siguiente Plan General de Carreteras, con los parámetros y premisas que se fijen y que se han indicado algunos de ellos como: Tráfico, estado, accidentalidad, estrategia, etc.

Zaragoza, 14 de junio de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 993/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se aprueban las políticas de protección de datos personales y de seguridad en la información de la administración pública de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

El proyecto de Decreto por el que se aprueban las Políticas de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información se encuentra en fase de revisión interna. Se ha realizado el trámite de audiencia a los departamentos y está pendiente de informes sectoriales preceptivos. La previsión es aprobarlo antes del 31 de diciembre.

Zaragoza, 10 de junio de 2024.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 994/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

Está previsto que la aprobación de la Oferta de Empleo Público en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón se realice antes del 31 de diciembre de 2024.

Además, por si resulta de su interés le recuerdo las fechas de aprobación de las últimas Ofertas de Empleo Públicas:

Oferta 2016 Administración General

– DECRETO 109/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2016 en el ámbito de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 03/08/2016)

Oferta 2017 Administración General

– DECRETO 200/2017, de 11 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2017 en el ámbito de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 15/12/17)

– DECRETO 27/2017, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 109/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2016 en el ámbito de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 07/03/2017)

Oferta 2018 Administración General

– DECRETO 214/2018, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que aprueba la Oferta de Empleo Público para 2018 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 21/12/18)

Oferta 2019 Administración General

– DECRETO 240/2019, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2019 en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 30/12/19)

Oferta 2020 Administración General

– DECRETO 131/2020, de 23 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2020 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 29/12/20)

Oferta 2021 Administración General

– DECRETO 176/2021, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2021 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 27/12/21)

Oferta 2022 Administración General

– DECRETO 158/2022, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2022 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 11/11/22)

Oferta 2023 Administración General

– DECRETO 297/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 2023 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 29/12/2023)

Zaragoza, 10 de junio de 2024.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 995/24, relativa a la aprobación de la orden del régimen general de la jornada y horario de trabajo (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

La aprobación de la Orden que modifica la Orden de 11 de septiembre de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, que establece el régimen general de jornada y horario de trabajo en la Administración General de la Comunidad Autónoma está prevista antes del 31 de diciembre.

Zaragoza, 10 de junio de 2024.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 996/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de medidas fiscales en materia de familia, empresa familiar y despoblación (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

Se espera que la aprobación del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales relacionadas con la familia, la empresa familiar y la despoblación tenga lugar durante el último cuatrimestre del año

Zaragoza, 10 de junio de 2024.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 997/24, relativa a la aprobación de la ley del texto refundido en materia de tributos cedidos (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

El Gobierno de Aragón tiene previsto aprobar el proyecto de ley de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos durante el último trimestre del año.

Zaragoza, 10 de junio de 2024.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 998/24, relativa a la aprobación de la ley del texto refundido de las tasas (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

El Gobierno de Aragón tiene previsto aprobar el Proyecto de Ley de Modificación del Texto Refundido de Tasas de la Comunidad Autónoma durante el tercer trimestre de este año.

Zaragoza, 10 de junio de 2024.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 999/24, relativa a la aprobación del decreto legislativo por el que se aprueba un nuevo texto refundido de la legislación sobre impuestos ambientales (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

El Gobierno de Aragón tiene previsto aprobar el Decreto legislativo por el que se aprueba un nuevo texto refundido de la legislación sobre impuestos Medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón antes del 31 de diciembre de 2024.

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del Consejero de Sanidad, de la Directora General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad para que informe sobre los resultados del diagnóstico de situación llevado a cabo y la propuesta de reforma de la salud pública.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Red de Economía Alternativa y Solidaria de Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Red de Economía Alternativa y Solidaria de Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de

informar sobre el modelo de vivienda cooperativa en cesión de uso, conocida como vivienda colaborativa o *cohousing*, como alternativa de acceso a la vivienda y cuidados de calidad y el necesario apoyo de las instituciones para su desarrollo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 13 y 14 de junio de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 20 y 21 de junio de 2024, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 13 y 14 de junio de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 23

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día 13 de junio de 2024, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuín y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, vicepresidente primero y vicepresidenta segunda, respectivamente, y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, secretario primero y secretario segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores diputados, excepto el diputado Sr. Arranz Ballesteros, perteneciente al Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepción hecha del presidente del Gobierno de Aragón. Actúa como letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, letrada mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 23 y 24 de mayo de 2024, que resulta aprobada por asentimiento.

A continuación, la señora presidenta da paso al debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Proyecto de Ley de modificación del Código del Derecho Foral de Aragón en materia de capacidad jurídica de las personas.

Hace uso de la palabra, en primer lugar, la diputada del G.P. Popular Sra. Navarro Viscasillas, quien, en nombre de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, procede a presentar el Dictamen.

Seguidamente intervienen en el turno de intervención y fijación de posiciones por los grupos y agrupaciones parlamentarias, por el G.P. Mixto, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés; el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos en Aragón. Seguidamente intervienen la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

Concluido este turno de intervenciones, la señora presidenta somete a votación los siguientes artículos y disposiciones a los que no se han presentado enmiendas ni votos particulares: Artículo Único, apartados uno a sesenta y ocho; Disposición Adicional Única; Disposiciones Transitorias Primera a Séptima; Disposición Derogatoria única; Disposición Final Única; Exposición de Motivos; rúbricas del Proyecto de Ley, y título del Proyecto de Ley, que son aprobados por unanimidad.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, por el G.P. Popular.

Seguidamente se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la comparecencia de la señora consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas generales del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades en materia de ciencia e investigación.

Interviene la Sra. Pérez Forniés, consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para informar sobre el objeto de la comparecencia.

A continuación intervienen los representantes de los grupos parlamentarios, comenzando por el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón Teruel Existe.

El señor vicepresidente primero, Sr. Celma Escuín, ocupa la presidencia de la Mesa.

Siguen en el uso de la palabra la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista, y la Sra. Artieda Puyal, por el G.P. Popular.

Finalmente toma la palabra la señora consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés, quien responde a las cuestiones planteadas por los representantes de los grupos parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el punto tercero, constituido por la comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Turismo, a petición propia, al objeto de informar acerca de las acciones previstas para mejorar y agilizar la gestión del INAGA.

Interviene el Sr. Blasco Marqués, consejero de Medio Ambiente y Turismo, para informar sobre el objeto de la comparecencia.

Seguidamente intervienen los representantes de los grupos parlamentarios, comenzando por el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto).

La señora presidenta vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.

Seguidamente hacen uso de la palabra el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón Teruel Existe; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Popular, y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la respuesta del señor consejero a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

Se entra, a continuación, en el debate y votación de la Proposición no de Ley número 226/24, sobre la necesidad de elaborar un informe para la identificación de perfiles repetidos de agresores, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

Interviene, en primer lugar, para la presentación y defensa de la iniciativa, la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.

Finalizada la intervención de la Sra. Rouco Laliena, toman la palabra el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón Teruel-Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista.

A continuación, el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, pide la palabra por el artículo 121.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón; la señora presidenta se la concede. Seguidamente, tras pedir y concederle la palabra la señora presidenta, le responde la Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista.

Finalmente hace uso de la palabra la Sra. Herrarte Cajal, del G.P. Popular.

Sometida a votación la mencionada iniciativa, es aprobada por treinta y dos votos a favor y treinta en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista, y la Sra. Herrarte Cajal, del G.P. Popular.

Concluido este punto, se pasa a la sustanciación del siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 288/24, sobre la crítica situación de los pastores aragoneses por no poder dar salida a la lana que no sale a la venta, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley número 288/24 interviene el Sr. Peralta Romero.

A continuación toma la palabra el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, quien defiende las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario.

Acto seguido intervienen, sucesivamente, el Sr. Giménez Macarulla, por el G.P. Popular, y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón, que defienden una enmienda conjunta a la iniciativa objeto de debate.

A continuación pide la palabra la Sra. Pérez Esteban por alusiones, apoyándose en el artículo 121 del Reglamento de las Cortes. Se la concede la señora presidenta.

Le contesta el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, quien, tras solicitar el suso de la palabra, manifiesta que no retira las palabras a las que alude la Sra. Pérez Esteban.

En el turno de los grupos parlamentarios y agrupaciones no enmendantes intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, el Sr. Peralta Romero señala que su grupo parlamentario no acepta las enmiendas.

Por último se somete a votación la Proposición no de Ley número 288/24 y resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y tres en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen los diputados señores Moreno Latorre, Vidal Jiménez-Alfaro, Peralta Romero y Giménez Macarulla.

Se entra, a continuación, en el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de Ley: Proposición no de Ley número 289/24, relativa a las medidas para hacer frente a la incidencia de la Enfermedad

Hemorrágica Epizoótica en el ganado bovino, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe; a la que se ha presentado una enmienda conjunta de los grupos parlamentarios Popular y Vox en Aragón, y la Proposición no de Ley número 294/24, sobre las ayudas a las explotaciones de ganadería extensiva afectadas por la Enfermedad Hemorrágica Epizoótica (EHE), presentada por el G.P. Socialista, a la que se ha presentado una enmienda conjunta de los grupos parlamentarios Popular y Vox en Aragón.

Interviene, en primer lugar, la diputada del G.P. Aragón-Teruel Existe Sra. Buj Romero, quien procede a la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 289/24, sucediéndole en el uso de la palabra el diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista para realizar la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 294/24.

Acto seguido, el Sr. Celma Escuín, vicepresidente primero, ocupa el lugar de la presidencia en la Mesa.

Seguidamente toman la palabra los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas conjuntas a las dos iniciativas, en cuyo nombre intervienen, sucesivamente, el Sr. Giménez Macarulla, por el G.P. Popular, y el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón.

A continuación interviene el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Acto seguido, la señora presidenta ocupa su lugar en la Mesa.

Finaliza este turno de intervenciones con la intervención del Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista.

Intervienen, sucesivamente, para fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón Teruel Existe, y el Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista, quienes manifiestan que no las aceptan.

Sometidas a votación la Proposición no de Ley número 289/24 y la Proposición no de Ley número 294/24, decaen por treinta y un votos a favor y treinta y dos en contra en ambos casos.

Para la explicación del voto de sus respectivos grupos y agrupaciones parlamentarias toman la palabra, sucesivamente, la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón Teruel Existe; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista, y el Sr. Giménez Macarulla, del G.P. Popular.

Acto seguido se da paso al siguiente punto del orden del día, es decir, debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley: Proposición no de Ley número 305/24, sobre la mejora del servicio educativo en Caspe, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, a la que se ha presentado una enmienda conjunta de los grupos parlamentarios Popular y Vox en Aragón, y la Proposición no de Ley número 308/24, sobre la mejora en las condiciones de la enseñanza pública en Caspe, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, a la que se ha presentado una enmienda conjunta de los grupos parlamentarios Popular y Vox en Aragón.

Para la presentación y defensa de las iniciativas, toman la palabra, sucesivamente, el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, respecto de la Proposición no de Ley núm. 305/24, y la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, respecto de la Proposición no de Ley núm. 308/24.

A continuación se entra en el turno de defensa de las enmiendas, en el que intervienen sucesivamente la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular, y el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

En el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes intervienen, sucesivamente, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y el Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista.

Para fijar la posición respecto de las enmiendas intervienen, sucesivamente, el Sr. Guitarte Gimeno y la Sra. Lasobras Pina. Ambos han asumido las enmiendas presentadas, dando como resultado la elaboración de sendos textos transaccionales.

Texto transaccional sometido a votación de la Proposición no de Ley número 305/24 es el que sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Analizar antes del final de 2024 las demandas de las comunidades educativas de los centros educativos de las etapas Infantil a Secundaria de Caspe, CEIP Alejo Lorén Albareda, CEIP Compromiso de Caspe, Colegio Santa Ana e IES Mar de Aragón, referidas a la creación de un nuevo colegio en la localidad para solucionar los graves problemas de espacio actuales y continuar trabajando en las diferentes soluciones a la falta de espacio de los distintos centros de la localidad a fin de poder disponer de aulas suficientes en el curso 2024-2025.

2. El inicio de las obras en adecuación de la segunda planta de la antigua residencia de estudiantes con carácter inmediato para disponer de aulas suficientes para el curso que viene.

3. Reiterar su compromiso para dotar a los centros de Caspe del personal docente necesario para las aulas de Español suficientes desde el 1 de septiembre, mientras sale adelante la línea de inmersión lingüística para alumnado con desconocimiento de español».

Texto transaccional y sometido a votación de la Proposición no de Ley número 308/24 es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Analizar antes del final de 2024 las demandas de las comunidades educativas de los centros educativos de las etapas Infantil a Secundaria de Caspe, CEIP Alejo Lorén Albareda, CEIP Compromiso de Caspe, Colegio Santa Ana e IES Mar de Aragón, referidas a la creación de un nuevo colegio en la localidad para solucionar los graves problemas de espacio actuales y continuar trabajando en las diferentes soluciones a la falta de espacio de los distintos centros de la localidad a fin de poder disponer de aulas suficientes en el curso 2024-2025.

2. Mantener el transporte escolar existente a lo largo del curso 2024-2025 en la Comarca del Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp.

3. Instar al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a una pronta respuesta a la solicitud planteada de ampliación del número de aulas ATECA en nuestra Comunidad Autónoma, dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

4. Dotar de profesorado suficiente para clases de Español, desde el 1 de septiembre del curso 2024-2025, en la localidad de Caspe, y ampliar el número de los mismos si aumentaran las necesidades durante el curso.

5. Estudiar la puesta en marcha de un «Proyecto Piloto de Inmersión Lingüística» en Caspe, dada la excepcionalidad de la localidad, con el objetivo de favorecer la integración del alumnado».

Se someten a continuación a votación las dos iniciativas, y resultan aprobadas por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Guitarte Gimeno, la Sra. Lasobras Pina, el Sr. Urquizu Sancho y la Sra. Gaspar Martínez.

A continuación se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 318/24, sobre las subvenciones dirigidas a impulsar la mejora de la depuración de las aguas residuales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la iniciativa interviene el Sr. Palacín Eltoro.

A la Proposición no de Ley número 318/24 han presentado una enmienda conjunta los grupos parlamentarios Popular y Vox en Aragón. Para su defensa intervienen, sucesivamente, la Sra. Cobos Barrio y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, respectivamente.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, intervienen, sucesivamente, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

Seguidamente, la señora presidenta solicita al Sr. Palacín Eltoro que haga llegar a la Mesa el texto que se ha transaccionado para someterlo a votación. Texto que es aprobado por unanimidad.

La iniciativa es aprobada en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que recabe la información relativa a los sobrecostes de las depuradoras financiadas a través de subvenciones y estudie las posibilidades legales que puedan existir, ya sea con nuevas líneas de subvenciones u otras fórmulas, para colaborar con los ayuntamientos afectados por estos incrementos».

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Palacín Eltoro y la Sra. Cobos Barrio.

Cuando son las catorce horas y cuarenta minutos se suspende la sesión. La sesión se reanudará a las dieciséis horas y diez minutos.

El señor vicepresidente primero, Celma Escuín, ocupa el lugar de la presidencia en la Mesa.

Prosigue la sesión plenaria con la sustanciación del siguiente punto del orden del día, a saber, el debate y votación de la Proposición no de Ley número 319/24, sobre la creación de la «mesa aragonesa de la economía de la montaña y nieve», presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende la Proposición no de ley el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

En el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, intervienen, sucesivamente, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón Teruel Existe; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, y el Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular.

La señora presidenta vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.

Acto seguido, la presidenta somete a votación la Proposición no de Ley número 319/24, que es rechazada por treinta votos a favor, treinta y dos en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Palacín Eltoro, la Sra. Rouco Laliena, el Sr. Sabés Turmo y el Sr. Oliván Bellosta.

Seguidamente, la señora presidenta anuncia que la Proposición no de Ley número 320/24, sobre la política comunicativa del Gobierno de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), ha sido retirada del orden del día por la Agrupación Parlamentaria proponente.

A continuación se aborda el debate y votación de la Proposición no de Ley número 327/24, relativa a la libertad de prensa y de expresión, presentada por el G.P. Popular, a la que se ha presentado una enmienda por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y una segunda enmienda del G.P. Socialista.

Presenta y defiende la iniciativa el diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas.

Para la defensa de enmiendas y para la fijación de posiciones de los grupos y agrupaciones parlamentarias enmendantes., intervienen, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista

En el turno para la fijación de posiciones del resto de los grupos y agrupaciones parlamentarias no enmendantes, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón.

A continuación, el Sr. Ledesma Gelas anuncia que admite la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, pero no la enmienda de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 327/24 con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, es aprobada por unanimidad.

La iniciativa queda aprobada en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón muestran su compromiso y defensa del artículo 20 de nuestra Constitución, que reconoce el derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión sin que puedan existir injerencias, amenazas ni presiones por parte de los poderes públicos a los profesionales que ejercen esta actividad. Igualmente, manifiestan su más firme condena ante cualquier ataque a la libertad de prensa y a sus profesionales por parte de cualquier partido político o responsable público, y declaran su compromiso con el periodismo avalado

por la deontología profesional, el rigor en la información y las normas básicas de la ética periodística reconocidas internacionalmente».

En el turno de explicación de voto intervienen los señores diputados Sanz Remón, Civiac Llop, Villagrasa Villagrasa y Ledesma Gelas.

Seguidamente, el Sr. Sanz Remón, pide la palabra en virtud del artículo 121.3 por alusiones.

A continuación, la Cámara se adentra en el debate y votación de la Proposición no de Ley número 321/24, relativa a la derogación de la Ley 14/2018 de Memoria Democrática de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, presenta y defiende la iniciativa el Sr. Alastuey Lizáldez.

Para la defensa de la enmienda presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene el Sr. Sanz Remón.

En el turno de los grupos parlamentarios o agrupaciones no enmendantes, intervienen, sucesivamente, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Alastuey Lizáldez para señalar que su grupo parlamentario acepta la enmienda presentada.

Seguidamente se procede a la votación de la iniciativa, que resulta rechazada por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Sanz Remón, Morón Sanjuán, Alastuey Lizáldez y la Sra. Marín Pérez.

A continuación, la señora presidenta anuncia la tramitación de la Proposición no de Ley número 322/24, relativa a los factores que determinan el incremento de casos de incapacidad temporal por contingencias comunes entre los trabajadores, presentada por el G.P. Socialista.

Toma la palabra, en primer lugar, para presentar y defender la iniciativa la Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista.

Los grupos parlamentarios Popular y Vox en Aragón retiran la enmienda conjunta que habían presentado.

En el turno de los restantes grupos parlamentarios, toman la palabra, en primer lugar, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

La iniciativa se somete a votación en sus propios términos y resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y tres en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen, sucesivamente, la Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista, y el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

El punto siguiente del orden del día está constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley: Proposición no de Ley número 325/24, sobre medidas concretas para paliar la situación de emergencia ocasionada por la sequía, presentada por el G.P. Socialista, a la que se ha presentado una enmienda conjunta de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, y la Proposición no de Ley número 324/24, sobre medidas a impulsar por el Gobierno de España ante las instituciones europeas para garantizar la viabilidad del sector primario español, presentada por el G.P. Vox en Aragón, a la que se ha presentado una enmienda del G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de las respectivas Proposiciones no de Ley, toman la palabra la Sra. Soler Monfort, por el G.P. Socialista, para defender la Proposición no de Ley número 325/24 y el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, para defender la Proposición no de Ley número 324/24.

Para la defensa de la enmienda toma la palabra el Sr. Giménez Macarulla, del G.P. Popular.

A continuación intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes para fijar sus posiciones respectivas. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por el G.P. Aragón Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro.

Seguidamente intervienen la Sra. Soler Monfort y el Sr. Morón Sanjuán para fijar su posición respecto de las enmiendas y para manifestar que no las aceptan.

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 325/24, es rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y dos en contra.

Seguidamente, se vota la Proposición no de Ley número 324/24, que es rechazada por seis votos a favor y cincuenta y siete en contra.

Para concluir, hacen uso del turno de explicación de voto el Sr. Morón Sanjuán, la Sra. Soler Monfort y el Sr. Giménez Macarulla.

Agotado este punto del orden del día se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley número 330/24, sobre la adecuada dotación de personal en los centros educativos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa de dicha proposición no de ley toma la palabra el Sr. Sanz Remón, por el grupo parlamentario proponente.

En el turno de los demás grupos y agrupaciones parlamentarias, interviene en primer lugar el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista, y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular.

Seguidamente interviene el Sr. Sanz Remón, quien comunica que ha llegado a un texto transaccional del punto 4 de la Proposición no de Ley, texto nacido de una enmienda *in voce* presentada por el G.P. Popular. La Sra. Gaspar Martínez, en su nombre, da lectura al texto resultante de dicho punto.

Por lo tanto, la iniciativa sometida a votación es la siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. *Asegurar para el curso 2024-2025 los docentes necesarios para poder llevar a cabo en los centros, al menos, las horas de apoyo, desdobles y programas que se desarrollaron en el curso 2023-2024 con garantías.*
2. *Establecer el mecanismo para garantizar la actualización de los apoyos necesarios en los centros que se produzcan a raíz del ingreso de alumnado en fuera de plazo, de la puesta en marcha de nuevos programas o de cualquier otra cuestión sobrevenida.*
3. *Incluir en el presupuesto de 2025 las partidas necesarias para responder a las necesidades detectadas.*
4. *Proceder al análisis del actual sistema de sustituciones de manera conjunta entre los departamentos de Hacienda y Administración Pública y de Educación, Ciencia y Universidades a fin de tratar de agilizar, a menos de diez días, la sustitución de bajas del personal no docente que desempeña su trabajo directamente en los centros educativos y que realiza Función Pública, garantizando que se resuelve este problema para el próximo curso».*

Por último, se somete a votación la iniciativa objeto de debate y es aprobada por unanimidad.

Finaliza la tramitación de este punto del orden del día con la intervención en el turno de explicación de voto del Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); de la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; del Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; del Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista, y de la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular.

Cuando son las diecinueve horas y veinte minutos, se levanta la sesión hasta el día siguiente.

A las nueve horas y treinta y cuatro minutos, la señora presidenta reanuda la sesión.

El décimo sexto punto del orden del día lo constituye la Interpelación número 39/24, relativa a la política de fortalecimiento de las comarcas, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Guitarte Gimeno, le responde la consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín, consumiendo a continuación el turno de réplica el Sr. Guitarte Gimeno y el de réplica la consejera de Presidencia, Interior y Cultura.

Concluido este punto, se entra a debatir la Interpelación número 55/24, relativa a la política general en materia de atracción de industrias a todo el territorio aragonés, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por el diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

Interviene, en primer lugar, el señor Izquierdo Vicente para la formulación de la interpelación. Seguidamente responde la consejera de Economía, Empleo e Industria, Sra. Vaquero Perianez.

Finaliza la sustanciación de la iniciativa con la réplica del señor Izquierdo Vicente y la réplica de la consejera de Economía, Empleo e Industria.

Concluido este punto, se pasa a la sustanciación de la Interpelación número 56/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de impulso a la Economía Social, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por la diputada Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista.

Tras la formulación de la interpelación por la Sra. Gastón Menal, responde la consejera de Economía, Empleo e Industria, Sra. Vaquero Perianez.

Se suceden posteriormente la réplica de la Sra. Gastón Menal y la réplica de la consejera de Economía, Empleo e Industria.

Agotado este punto del orden del día, se pasa a sustanciar la Interpelación número 57/24, relativa a la política general en materia de ayudas al sector agropecuario y, en especial, en relación con la sequía, los compromisos con los sindicatos agrarios y los retrasos en los pagos, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

Tras la formulación de la interpelación por el Sr. Iglesias Cuartero, responde el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún.

Se pasa, a continuación, al turno de réplica del Sr. Iglesias Cuartero, a quien contesta en réplica el señor consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

La señora presidenta continúa la sesión plenaria con la tramitación del vigésimo punto del orden del día, en el que figura la Interpelación número 58/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

Comienza el Sr. Alastuey Lizáldez exponiendo el objeto de la interpelación formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura, quien le contesta a continuación.

La sustanciación de la iniciativa finaliza con la intervención en réplica del diputado formulante y la réplica de la señora consejera.

Finalizado el punto anterior, se pasa al vigésimo primer punto del orden del día, que está constituido por la Interpelación número 59/24, relativa a la política de inclusión social del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Tras la exposición de la interpelación por la Sra. Zamora Mora, le responde la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente, la Sra. Zamora Mora interviene en turno de réplica, respondiéndole la consejera citada en turno de réplica.

La señora presidenta inicia la sustanciación del punto vigésimo segundo del orden del día, en el que figura la Interpelación número 49/24, relativa a las infraestructuras sanitarias, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

En primer lugar, el diputado interpelante expone el contenido de la iniciativa, respondiéndole a continuación el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

Acto seguido, interviene en réplica el Sr. Carpi Domper, respondiéndole en dúplica el señor consejero de Sanidad.

Posteriormente, se inicia la tramitación del punto vigésimo tercero del orden del día, constituido por la Pregunta número 793/24, relativa a la pérdida del servicio de Cirugía Vasculuar en Huesca, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Tras la exposición del contenido de la pregunta por el Sr. Moreno Latorre, le responde el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Moreno Latorre, respondiéndole en dúplica el señor consejero de Sanidad.

Se inicia, a continuación, la tramitación del vigésimo cuarto punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 820/24, relativa a la atención médica en la Zona de Salud de Tamarite de Litera, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

En primer lugar, interviene el Sr. Carpi Domper para formular la pregunta, respondiéndole a continuación el señor consejero de Sanidad.

Finalizadas sus intervenciones iniciales, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica entre el señor diputado y el señor consejero, respectivamente.

El vigésimo quinto punto del orden del día está constituido por la Pregunta número 921/24, relativa a los retrasos en la Atención Primaria, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Carpi Domper, toma la palabra para responderle el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Carpi Domper en turno de réplica y la respuesta del consejero de Sanidad.

Seguidamente, se pasa a la sustanciación de la Pregunta número 1098/24, relativa a garantizar el derecho al aborto en la sanidad pública aragonesa, formulada al consejero de Sanidad por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, y a continuación, toma la palabra para responderle el señor consejero de Sanidad.

Finaliza este punto con la intervención de la Sra. Lasobras Pina en turno de réplica seguida de la dúplica del consejero de Sanidad.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Pregunta número 1108/24, relativa al Plan de fidelización de residentes, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

Formulada la pregunta por el Sr. Carpi Domper, toma la palabra para responderle el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

A continuación consume el turno de réplica el Sr. Carpi Domper, a quien responde en dúplica el señor consejero de Sanidad.

Se tramita a continuación la Pregunta número 1096/24, relativa a la acción del gobierno frente a los discursos del odio contra la inmigración, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Lasobras Pina, toma la palabra para responderle la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre.

Finaliza este punto con la intervención de la diputada Sra. Lasobras Pina en turno de réplica y la de la señora consejera Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre en turno de dúplica.

A continuación, se entra a sustanciar la Pregunta número 706/24, relativa a las instalaciones deportivas gestionadas por la Comunidad Autónoma, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado Sr. Burrell Bustos, del G.P. Socialista.

En primer lugar formula la pregunta el Sr. Burrell Bustos, respondiéndole, a continuación la consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Burrell Bustos en turno de réplica y la respuesta de la señora consejera de Presidencia, Interior y Cultura en turno de dúplica.

El punto vigésimo noveno lo constituye la Pregunta número 872/24, relativa a la Casa Ruba de Fanlo, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por la diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Formulada la pregunta por la Sra. Buj Romero, le responde la consejera de Presidencia, Interior y Cultura.

Seguidamente, replica la Sra. Buj Romero y finaliza la tramitación de la iniciativa con la dúplica de la consejera de Presidencia, Interior y Cultura.

La Presidencia da paso a la Pregunta número 959/24, relativa a la Ley de Concordia de Aragón, asumida la iniciativa ciudadana del Colectivo Emigrante Aragonés (C.E.A.), formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

El diputado formulante de la pregunta enuncia su contenido. La consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín, contesta.

Finaliza la sustanciación de la pregunta con las intervenciones en réplica del Alastuey Lizáldez y, en dúplica, de la Sra. Hernández Martín.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Pregunta número 1097/24, relativa al proyecto «Aragón, reino de la luz», formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Soro Domingo, le responde la consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín.

Seguidamente hace uso del turno de réplica el Sr. Soro Domingo, a quien le responde en turno de dúplica la señora consejera.

Concluido este punto, se pasa a la sustanciación de la Pregunta número 886/24, relativa a la normativa sobre la caza de ciervos en Montes Universales, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

En primer lugar, interviene el Sr. Peralta Romero para formular la pregunta, respondiéndole a continuación el consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Finaliza la sustanciación de la pregunta con los turnos de réplica y dúplica de los Sres. Peralta Romero y Blasco Marqués, respectivamente.

Seguidamente, se pasa a la Pregunta número 907/24, relativa a la situación de movilidad en el P.N. de Ordesa, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Palacín Eltoro, le responde el consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

A continuación, hace uso del turno de réplica el Sr. Palacín Eltoro, a quien le responde en turno de dúplica el señor consejero.

El punto siguiente del orden del día lo constituye la Pregunta número 916/24, relativa al Plan Pirineos, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, interviene el Sr. Sanz Remón para formular la pregunta, respondiéndole a continuación el consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Finaliza la sustanciación de la pregunta con los turnos de réplica y dúplica de los Sres. Sanz Remón y Blasco Marqués, respectivamente.

La Pregunta número 1037/24, relativa a la reducción del tiempo de contratación del personal del operativo de incendios de Aragón, formulada al consejero de Medio Ambiente y turismo, es retirada del orden del día por el diputado formulante de la misma, el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

Concluido el punto anterior, se pasa a la sustanciación de la Pregunta número 1092/24, relativa a la protección de la especie «Zapatito de Dama» en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, el diputado preguntante expone el contenido de la pregunta, respondiéndole a continuación el consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Acto seguido, interviene en réplica el Sr. Palacín Eltoro, respondiéndole en dúplica el señor consejero.

Seguidamente, se pasa a sustanciar la Pregunta número 1105/24, relativa a los beneficios que supondría para el ecosistema la reintroducción del lince en el medio rural, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Soria Sarnago, respondiéndole a continuación el consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Finaliza la sustanciación de este punto con la intervención en réplica del diputado que pregunta y la del señor consejero en dúplica.

Agotado este punto del orden del día, se pasa a sustanciar la Pregunta número 1099/24, relativa a la reciente revisión de su previsión de crecimiento del PIB, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por la diputada Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista.

En primer lugar, interviene la Sra. Gastón Menal para formular la pregunta, le responde a continuación la consejera de Economía, Empleo e Industria, Sra.

Seguidamente, interviene en réplica la Sra. Gastón Menal, respondiéndole en dúplica la señora consejera de Economía, Empleo e Industria.

La Sra. consejera pide la palabra por alusiones acogiendo al artículo 121 del Reglamento de la Cámara. Le contesta la Sra. Gastón Menal, quien no se retracta de las palabras expuestas.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Pregunta número 1106/24, relativa al futuro del Museo de las Matemáticas de Aragón, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Sanz Remón, toma la palabra para responderle la consejera de Economía, Empleo e Industria, Sra. Vaquero Perianez.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Sanz Remón en turno de réplica y la respuesta de la consejera Sra. Vaquero Perianez.

Concluido este punto, se pasa a la sustanciación de la Pregunta número 1102/24, relativa a su opinión sobre la reintroducción del lince en el medio rural aragonés y sus repercusiones en la lucha contra la despoblación, formu-

lada al consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

En primer lugar, formula la pregunta el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, a quien le responde el consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, Sr. Nolasco Asensio.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Villagrasa Villagrasa y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Nolasco Asensio.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día constituido por la Pregunta número 1104/24, relativa a su opinión sobre la reintroducción del lince en el medio rural aragonés y su afección en la ganadería y la agricultura, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

Formulada la pregunta por el diputado Sr. Iglesias Cuartero, toma la palabra para responderle el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorun.

A continuación, consume el turno de réplica el Sr. Iglesias Cuartero, a quien le responde en dúplica el señor consejero.

La Pregunta número 1104/24, relativa al aeropuerto de Huesca, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, ha sido retirada por la diputada formulante de la misma, Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

La Presidencia de la Cámara da paso a la Pregunta número 1109/24, relativa a las nuevas RPT de diferentes departamentos, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Galeano Gracia, le responde el al consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro.

Se suceden a continuación la réplica del Sr. Galeano Gracia y la dúplica del señor consejero.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y veinticuatro minutos.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 23 y 24 mayo.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Proyecto de Ley de modificación del Código del Derecho Foral de Aragón en materia de capacidad jurídica de las personas.
3. Comparecencia de la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas generales del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades en materia de ciencia e investigación (n.º entrada: RC-934, de 8/4/24).
4. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Turismo, a petición propia, al objeto de informar acerca de las acciones previstas para mejorar y agilizar la gestión del INAGA (n.º entrada: RC-1472, de 22/5/24).
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 226/24, sobre la necesidad de elaborar un informe para la identificación de perfiles repetidos de agresores, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
6. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 288/24, sobre la crítica situación de los pastores aragoneses por no poder dar salida a la lana que no sale a la venta, presentada por el G.P. Socialista.
7. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:
 - Proposición no de Ley número 289/24, relativa a las medidas para hacer frente a la incidencia de la Enfermedad Hemorrágica Epizootica en el ganado bovino, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
 - Proposición no de Ley número 294/24, sobre las ayudas a las explotaciones de ganadería extensiva afectadas por la Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE), presentada por el G.P. Socialista.
8. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:
 - Proposición no de Ley número 305/24, sobre la mejora del servicio educativo en Caspe, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
 - Proposición no de Ley número 308/24, sobre la mejora en las condiciones de la enseñanza pública en Caspe, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
9. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 318/24, sobre las subvenciones dirigidas a impulsar la mejora de la depuración de las aguas residuales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
10. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 319/24, sobre la creación de la «mesa aragonesa de la economía de la montaña y nieve», presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
11. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:
 - Proposición no de Ley número 320/24, sobre la política comunicativa del Gobierno de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).
 - Proposición no de Ley número 327/24, relativa a la libertad de prensa y de expresión, presentada por el G.P. Popular.
12. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 321/24, relativa a la derogación de la Ley 14/2018 de Memoria Democrática de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 322/24, relativa a los factores que determinan el incremento de casos de incapacidad temporal por contingencias comunes entre los trabajadores, presentada por el G.P. Socialista.

14. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley número 325/24, sobre medidas concretas para paliar la situación de emergencia ocasionada por la sequía, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de Ley número 324/24, sobre medidas a impulsar por el Gobierno de España ante las instituciones europeas para garantizar la viabilidad del sector primario español, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

15. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 330/24, sobre la adecuada dotación de personal en los centros educativos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

VIERNES

16. Interpelación número 39/24, relativa a la política de fortalecimiento de las comarcas, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

17. Interpelación número 55/24, relativa a la política general en materia de atracción de industrias a todo el territorio aragonés, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por el diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

18. Interpelación número 56/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de impulso a la Economía Social, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por la diputada Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista.

19. Interpelación número 57/24, relativa a la política general en materia de ayudas al sector agropecuario y, en especial, en relación con la sequía, los compromisos con los sindicatos agrarios y los retrasos en los pagos, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

20. Interpelación número 58/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

21. Interpelación número 59/24, relativa a la política de inclusión social del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

22. Interpelación número 49/24, relativa a las infraestructuras sanitarias, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

23. Pregunta número 793/24, relativa a la pérdida del servicio de Cirugía Vasculat en Huesca, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

24. Pregunta número 820/24, relativa a la atención médica en la Zona de Salud de Tamarite de Litera, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

25. Pregunta número 921/24, relativa a los retrasos en la Atención Primaria, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

26. Pregunta número 1098/24, relativa a garantizar el derecho al aborto en la sanidad pública aragonesa, formulada al consejero de Sanidad por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

27. Pregunta número 1108/24, relativa al Plan de fidelización de residentes, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

28. Pregunta número 706/24, relativa a las instalaciones deportivas gestionadas por la Comunidad Autónoma, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado Sr. Burrell Bustos, del G.P. Socialista.

29. Pregunta número 872/24, relativa a la Casa Ruba de Fanlo, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por la diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

30. Pregunta número 959/24, relativa a la Ley de Concordia de Aragón, asumida la iniciativa ciudadana del Colectivo Emigrante Aragonés (C.E.A.), formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

31. Pregunta número 1097/24, relativa al proyecto «Aragón, reino de la luz», formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista.

32. Pregunta número 886/24, relativa a la normativa sobre la caza de ciervos en Montes Universales, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

33. Pregunta número 907/24, relativa a la situación de movilidad en el P.N. de Ordesa, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

34. Pregunta número 916/24, relativa al Plan Pirineos, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

35. Pregunta número 1037/24, relativa a la reducción del tiempo de contratación del personal del operativo de incendios en Aragón, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

36. Pregunta número 1092/24, relativa a la protección de la especie «Zapatito de Dama» en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

37. Pregunta número 1105/24, relativa a los beneficios que supondría para el ecosistema la reintroducción del lince en el medio rural, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

38. Pregunta número 1096/24, relativa a la acción del gobierno frente a los discursos del odio contra la inmigración, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

39. Pregunta número 1099/24, relativa a la reciente revisión de su previsión de crecimiento del PIB, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por la diputada Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista.

40. Pregunta número 1106/24, relativa al futuro del Museo de las Matemáticas de Aragón, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

41. Pregunta número 1102/24, relativa a su opinión sobre la reintroducción del lince en el medio rural aragonés y sus repercusiones en la lucha contra la despoblación, formulada al consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

42. Pregunta número 1104/24, relativa a su opinión sobre la reintroducción del lince en el medio rural aragonés y su afección en la ganadería y la agricultura, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

43. Pregunta número 1107/24, relativa al aeropuerto de Huesca, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

44. Pregunta número 1109/24, relativa a las nuevas RPT de diferentes departamentos, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Resolución de 21 de junio de 2024 de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón por la que se hace pública la composición del tribunal calificador y se establece la fecha y lugar de realización del primer ejercicio de las pruebas de la convocatoria para el ingreso, por promoción interna, en el grupo A, subgrupo A2, técnico de las Cortes de Aragón.

De conformidad con el Acuerdo de la Mesa de 31 de agosto 2022 por el que se convocaron pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a dos plazas de Técnicos de las Cortes de Aragón y se establecieron las bases a las que debía ajustarse la citada convocatoria (BOCA núm. 233, de 8 de septiembre de 2022), resuelvo:

Primero: De conformidad con la Base 5.1 de dicha convocatoria procede hacer pública la composición del tribunal calificador, modificado mediante Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de fecha 19 de junio de 2024, que está compuesto por los siguientes miembros:

Tribunal titular

Presidente: D. Jerónimo Blasco Jáuregui

Secretario: D. José Florencio Sánchez Medalón

Vocales: Dña. Patricia Asensio Moreno

Dña. Olga Herráiz Serrano

D. Íñigo Linares Muñagorri

Tribunal suplente

Presidenta: D. José Tudela Aranda

Secretaria: D. Jesús M^a Salvador Moya

Vocales: Dña. Carmen Agüeras Angulo

D. Luis Latorre Vila

D. Francisco Muñoz Jiménez

Segundo: Convocar a los aspirantes, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 2 de octubre de 2024, en la sala de Comisiones «B» de la sede de las Cortes de Aragón, Palacio de la Aljafería, calle Diputados s/n, a las 10:00 horas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, de 6 de febrero de 2019, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 21 de junio de 2024.

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración Institucional de las Cortes de Aragón sobre COVID persistente, aprobada en sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de junio de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 2024, ha aprobado la siguiente Declaración Institucional:

«La pandemia de COVID-19, que afectó a millones de personas en todo el mundo, ha traído como consecuencia, para un número significativo de pacientes (entre un 10 y un 20% de los afectados) que sufrieron la fase aguda de la enfermedad, el padecimiento de la denominada enfermedad COVID Persistente, reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su definición del 6 de octubre de 2021, que recomendó a las autoridades sanitarias la puesta en marcha de medidas específicas para atender a los pacientes y mejorar el conocimiento en este campo.

Por su parte, la Comisión Europea aprobó a finales de 2022 la Recomendación 2022/2337, de 28 de noviembre, para que los países miembros reconocieran la COVID-19 como una enfermedad profesional. Un hecho que, en la práctica, no se está aplicando en España, abocando a los pacientes a acudir a los tribunales tras haberse contagiado en su lugar de trabajo, muchos de ellos durante las primeras olas del año 2020.

La Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG) ha detectado el padecimiento de hasta doscientos síntomas en las personas afectadas, entre los que se encuentran la fatiga, los problemas respiratorios, cardiovasculares, digestivos, musculares, así como neurológicos y neurocognitivos. Se trata de una afectación multisistémica con causas biológicas que puede llegar a afectar al conjunto de órganos del cuerpo, según la evolución del caso, y podría tener como causa etiológica la persistencia viral, según los últimos estudios de los más prestigiosos investigadores en Long COVID.

En Aragón, la Asociación Long COVID Aragón, organización promotora de esta declaración, señala que, en los cuatro años transcurridos tras la enfermedad, sigue sin existir cura ni tratamiento, al tiempo que apunta la existencia de unos 2,1 millones de personas que sufren esta enfermedad en España. Por ello, se hace necesario acelerar la formación a los profesionales de la Salud y del INSS para así conseguir mejores diagnósticos, sus correctos registros en los sistemas de OMI-AP, la adecuada atención sanitaria a los pacientes, e impulsar la dotación económica en investigación para la COVID persistente.

Esta declaración pretende sensibilizar sobre las necesidades de los pacientes que sufren COVID Persistente, una enfermedad todavía muy desconocida y estigmatizada, instar a las instituciones públicas a adoptar medidas que puedan contribuir a diagnosticar la enfermedad, mejorar la formación de los profesionales sanitarios y la investigación, facilitar la rehabilitación física y cognitiva de los enfermos y su reinserción laboral».

Zaragoza, 20 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

